



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 12

Bogotá, D. C., lunes, 31 de enero de 2022

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2021

(noviembre 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:20 a. m., el día martes 2 de noviembre de 2021, se reunieron en sesión formal presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(SEMIPRESENCIAL)

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de noviembre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de Proyectos:

Proyecto de ley número 443 de 2021 Senado, 289 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el subsidio ingreso mujer.

Publicación Gaceta del Congreso número 711 de 2020.

Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1471 de 2021.

Autor: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba, Astrid Sánchez y otros.

Ponente: Honorables Senadoras María del Rosario Guerra y Emma Claudia Castellanos.

Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Publicación Gaceta del Congreso número 193 de 2021.

Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1481 de 2021.

Autores: Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta, Hernando Guida Ponce y otros.

Ponentes: Honorable Senador David Barguil Assís y Andrés Felipe García Z.

Proyecto de ley número 199 de 2021, 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 47 de 1993 (infraestructura pública turística).

Publicación Gaceta del Congreso número 1199 de 2020

Ponencia Para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1471 de 2021.

Autor: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 078 de 2021 Senado, “por medio del cual se modifica el Decreto 596 de 2021 y se adicionan otras disposiciones para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agrario”.

Publicación Gaceta del Congreso número 1003 de 2021

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2021

Autor: Honorable Representante *Jhon Arley Murillo, Faber Alberto Muñoz* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez y Édgar E. Palacios*.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo especial a los colegas Senadores de la Comisión Tercera, de manera especial a la señora Vicepresidenta de la Comisión que está aquí presente, la Senadora Emma Claudia, al señor secretario, al equipo de la Comisión, espero que, todos se encuentren bien de salud en unión de su familia, vamos a dar inicio a la sesión semipresencial del día de hoy dos de noviembre de 2021, señor secretario, por favor, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, Honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Hoyos Giraldo Germán Darío

Se excusó el Honorable Senador:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Señora presidenta, le informo que han contestado a lista 11 Honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor secretario, continuemos entonces con el Orden del Día, por favor, leer el Orden del Día de la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído por el señor secretario, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, sin ninguna objeción, por parte de los miembros de la Comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobado el Orden del Día, procedamos entonces al primer punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, sí, votación de proyectos:

Proyecto de ley número 443 de 2021 Senado, 289 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Subsidio Ingreso Mujer.

Autor: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba, Astrid Sánchez* y otros

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra y Emma Claudia Castellanos*.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sobre esto señora presidenta, sobre este proyecto hay un impedimento, presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo, Francisco, si el Senador está en plataforma, por favor me lo desplaza a una sala, bueno.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Pero si no está en plataforma, se deja constancia de su impedimento de que no está.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si no está, se deja constancia de que no está.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

No Rafa, porque no está en plataforma.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No lo leemos señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Déjalo como constancia, porque no se encuentra, ni en plataforma, ni en el recinto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se deja como constancia, el impedimento presentado por el Senador, Germán Hoyos Giraldo.

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley número 443 de 2021 Senado, 289 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el subsidio ingreso mujer.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,
Senador de la República.

Se deja constancia señora presidenta, de que el Senador Germán Hoyos Giraldo, se encuentra fuera del recinto y no ha sido aún, contestado en el llamado a lista.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se deja constancia, pero también quiero decirle, este es un Proyecto de ley, que ahora lo vamos a presentar con la Senadora Emma Claudia, que no hay, porque declararse impedido, entre otras cosas, porque lo que busca es priorizar ingresos solidario, yo no creo que algún beneficiario de ingreso solidario, que son,

hayan sido financiador de campaña, entonces, lo que sea es priorizar en las mujeres cabeza de hogar, el ingreso solidario, entonces se deja como constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Los ponentes somos la Senadora Emma Claudia Castellanos y yo, yo le daría la palabra para que inicie la presentación del proyecto a la Senadora Emma Claudia Castellanos, presente en el recinto.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias presidente, muy buenos días señor secretario, a los compañeros.

La verdad que este es un proyecto de mis afectos, hace, no sé si la presidenta sabe, yo comencé mi vida política y especialmente como legisladora, llevando la bandera, de cómo proteger a la mujer cabeza de familia, había un mandato constitucional en el artículo 42 que decía, que el estado apoyaría de manera especial a la mujer cabeza de familia y ya como legisladora, fue una de mis prioridades y también de mis desafíos, poder desarrollar ese mandato constitucional.

Cuando ingreso a esta Comisión y me dan este Proyecto de ley, había una encrucijada, por una parte, un tema que son de mis afectos, pero por el otro traía dos conceptos negativos del Ministerio de Hacienda, donde se hacía inviable y realmente no había una fuente de financiación.

La autora principal es Martha Patricia Villalba, es Representante a la Cámara y otros que firman este proyecto, ella creo que va a estar en plataforma y al final quiere señora Presidenta, también hablar de la motivación de la presentación de este Proyecto de ley.

El objeto de este Proyecto de ley, es pues reconocer esas brechas, en ingresos de estas mujeres y la empleabilidad que viven muchas mujeres cabeza de familia, algo que quienes han sido cuidadoras de una o más personas, en condición de discapacidad y efectivamente no se pueden emplear, y de tal manera que a través de este Proyecto de ley se va a crear un subsidio, para la mujer cabeza de familia que es un complemento de la Ley 1232 del 2008, de la cual fui autora en ese, en sí ese es, la, el objetivo del Proyecto de ley.

Recordemos que hay una doble función en las mujeres cabeza de familias, no solamente son proveedoras, si no son cuidadoras, y se hace casi imposible desarrollar pues que, una actividad económica, que asegure su fuente de ingresos o de recursos y lo cual la exponen a crearse, dentro de todo ese índice a veces, que nos dice las estadísticas, de mujeres que caen en la pobreza, o en la extrema pobreza.

En síntesis es una medida compensatoria, para estas mujeres, que tienen bajo su cargo o su responsabilidad, personas que tienen una doble protección constitucional y es precisamente la población con discapacidad, por eso yo me preguntaba, yo decía, bueno es verdad, esto se crea un subsidio, por supuesto que tiene un impacto fiscal, el Ministerio de Hacienda, pues muy responsables dicen, pues de dónde vienen los recursos, por eso habían dos conceptos negativos y ahí era tremenda encrucijada en la que estábamos, las ponentes la doctora María del Rosario Guerra y yo, qué hacer, pero yo creo que todo es tiempo y ocasión, Senadora, porque inmediatamente cómo buscar la sostenibilidad fiscal y creo que la encontramos, y la encontramos en qué manera, pues siendo ponentes de la Ley, de la, el Proyecto de ley, de inversión social, presentamos una proposición, la proposición que quedó en el artículo 20, que prioriza las mujeres cabeza de familia, y que tienen precisamente bajo su cargo, población en condición de discapacidad y además se aprobó una extensión hasta el 2022.

De tal manera, que ahí, ya se pudo tener los recursos y la fuente y en consecuencias, vino la modificación del texto, del articulado a este Proyecto de ley, para qué, para garantizar los recursos a partir de estas transferencias, no condicionadas, del programa Ingreso Solidario, hasta diciembre del 2022 y ruego continuar con el mismo, con otros recursos.

Recordemos algo, que me parece muy, muy importante que deben tener en cuenta los Honorables Senadores, que legislar para la mujer, es atajar la pobreza y esto lo sabemos todos, y solamente quería dar dos cifras, para luego darle, el tiempo a la Honorable Senadora María del Rosario, que el 29.6 % de personas que pertenecen a la jefatura femenina son pobres, lo que corresponde a 4 puntos porcentuales más, que los hogares con jefatura masculina, y que el 8.6 % de personas, pertenecientes a un hogar con jefatura femenina, son pobres extremos, es decir dos puntos porcentuales más, que los hogares de jefatura masculina, ahora sin más, Senadora María del Rosario Guerra, que es la otra ponente, quien va a exponer las modificaciones, que hicimos al articulado en esta ponencia, gracias, Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora Emma Claudia, efectivamente este Proyecto de ley, es liderado por la Representante Martha Villalba, y como bien dijo la Senadora Emma Claudia, inicialmente era un proyecto que tenía concepto negativo, que no lo veíamos viable, se dio la coincidencia de la Ley de inversión social como ella lo dice, facilitó las modificaciones que les vamos a presentar, en este momento al articulado, de este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley se sincroniza, con el Proyecto de ley, con la Ley de inversión social, como bien lo explicó la Senadora Emma Claudia, consta de 6 artículos incluidos la vigencia, se le hizo un

ajuste al título del proyecto, de tal manera que el título queda: “Por medio de la cual se garantiza las mujeres cuidadoras, una transferencia en los términos establecidos en la Ley 2155 de 2021”, que es la Ley de inversión social y se hace la precisión, que mujer cabeza de hogar, cuidadora a su cargo de personas, en condición de discapacidad.

En el artículo primero, en el objetivo de esta iniciativa, se ajusta el objeto del mismo con el fin de alinearlo con el artículo 20 de la Ley de inversión social, como lo dijo la Senadora Emma Claudia, de tal manera que son los recursos previstos en la Ley de inversión social, los mismos que se van a destinar para esta, pero se exige es que haya prioridad, dentro de Ingreso Solidario, para aquellas mujeres cuidadoras, que sean sujeto de este beneficio.

En el artículo segundo, en el ámbito de aplicación de la transferencia, se incluye un nuevo párrafo, y en el sentido, de que como Ingreso Solidario va hasta el año 2022, hasta finales del año 2022, el nuevo párrafo del artículo segundo, lo que dice: Es que el Gobierno nacional, deberá fijar un mecanismo de financiación, que pueda ofrecer continuidad a la transferencia total o parcial, establecido en la ley, de tal manera que se pueda seguir ayudando a las mujeres cabeza de hogar, cuidadoras que tengan personas en condiciones de discapacidad.

De cuántos hogares estamos hablando, según la encuesta integrada de hogares, cerca de 129.372 hogares, en condición de pobreza, tienen jefatura femenina y reportan tener a cargo, al menos una persona en condición de discapacidad, el 76.5% de estos hogares reciben al menos una transferencia del Gobierno, pero hay 30.276 hogares, que no cuentan con transferencia del Gobierno, este proyecto se focaliza precisamente en esos 30 mil hogares, que no reciben una transferencia.

El artículo tercero, crea el fondo especial de Ingreso Mujer, como un fondo adscrito al Ministerio de Hacienda, que se alimente de recursos del presupuesto, de créditos externos, de aportes que reciban de otras entidades, de donaciones y de otra fuente, esto con el fin, de poder también sostener, esta iniciativa en el tiempo.

El artículo cuarto, plantea la importancia de que haya para los beneficiarios, una oferta institucional de capacitación y oportunidades de generación de ingreso, porque no hay nada más digno para una mujer, que tener algo de autonomía, desde el punto de vista de sus ingresos e Ingreso Solidario, es una ayuda, pero no es suficiente, por eso, que ella pueda desde su casa, tener algunos emprendimientos, que le permitan cuidar, pero a la vez generar ingresos adicionales.

El artículo quinto, habla de la reglamentación y el sexto de la vigencia, con base en lo anteriormente expuesto, la Senadora ponente, Emma Claudia Castellanos y quien les habla, le proponemos a esta Comisión, votar positivo el Proyecto de ley 443 del 2021 Senado, 289 del 2020 Cámara, *por medio de la cual se garantiza, a las mujeres cuidadoras, una transferencia en los términos establecidos en la Ley*

2155 del 2021. Señor Secretario, ponga por favor en consideración, el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora. Proposición, señora Presidenta.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento, en los requisitos establecidos, en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Honorable, de la Comisión Tercera del Senado de la República, da el primer debate en la corporación, Proyecto de ley 443, con el título presentado, dicho por las senadoras ponentes, *“por medio de la cual se garantiza a las mujeres cuidadoras, una transferencia en los términos establecidos en la Ley 2155 de 2021”*.

Está leída la proposición con que termina el informe, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se pone en consideración de la Comisión, la proposición, se abre su discusión, pregunto si hay algún...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No hay objeción, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se cierra la discusión, cómo vota la Comisión, el informe de ponencia, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No asistiendo objeción, en la Comisión, señora presidenta, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe, se abre el articulado, manifestándole que, el texto presentado por los ponentes, consta de 6 artículos, incluida la vigencia, no se encuentran radicadas proposiciones para sus modificaciones o adiciones.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Francisco, ¿nos puede poner a ver, si hay algún congresista, que quiera hacer, intervenir en el articulado, por favor, que no vemos a ninguno?, bueno si no hay ningún congresista, que quiera hacer comentarios al articulado, no hay mano levantada, entonces se ponen en consideración de la Comisión, los seis artículos que trae originalmente la ponencia, el título como fue leído por el señor secretario, el querer de que la Comisión, que pase a Plenaria de Senado y la omisión de la lectura del articulado, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, secretario, lo anteriormente expuesto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, sin objeción, señora presidente, en todas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobado título, querer que pase, articulado y omisión de lectura, pregunto si está conectada, la Representante Martha Villalba, autora principal de este proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Francisco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Está conectada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No está.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

No está conectada, muy bien, usted quiere decir algo, Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Presidenta, pues que me parece muy importante, que nuestra Comisión, la Comisión Tercera, pueda, en este momento ver la realidad de tantas, mujeres cabeza de familia o mujeres cuidadoras, especialmente que tienen la responsabilidad e hijos, bajo su cargo, pero que están en condición de discapacidad.

Tienen una doble protección, desde el punto de vista constitucional y los ingresos gracias a Dios, se dio la fuente, por la cual, Presidenta, muy contenta de que estamos legislando, para los menos favorecidos y que puedan salir de la pobreza, estas familias o de la pobreza extrema, entonces la Comisión está cumpliendo, con las mujeres más vulnerables de Colombia, gracias Presidenta.

CONSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 443 de 2021 SENADO, 179/20 CÁMARA.

por medio del cual se crea el subsidio Ingreso Mujer

• **Las mujeres cuidadores como sujetos especiales de protección.**

La constitución en términos de la definición de prelaciones vulnerables, así como diversas sentencias de la Corte Constitucional, han indicado la particularidad de la vulnerabilidad de las mujeres cabeza de hogar que adicionalmente son cuidadoras de personas en condición de discapacidad, sin

embargo, esta vulnerabilidad no solo se extiende a estas mujeres sino también a cualquier persona que se encuentre en la condición de cuidadores de personas con discapacidad o con enfermedades crónicas que no sean necesariamente consideradas como discapacidad. Estas categorías no son adecuadamente acogidas por la Ley.

• **Covid 19 y la situación de las mujeres cabeza de hogar:**

La pandemia hizo mucho más gravosa la situación de las mujeres cuidadoras, puesto que hizo inviables las condiciones de generación de ingresos de las que están dependían, a través de pequeños negocios familiares, dependientes del cumplimiento de otras condiciones para tener un subsidio, muchos hogares no contaron con ayudas para sobrevivir los períodos de cuarentena y aislamiento, por tanto es fundamental contar con un programa que atienda las necesidades particulares de dichos hogares, y que no esté sometido a la temporalidad con la que se determina el presente proyecto, la cual termina a finales del año 2022.

• **La problemática social del cuidado a personas en condición de discapacidad va más allá de un problema de ingresos:**

Según el Concejo de Bogotá (2020) 1.8 millones de personas en Colombia sufren de algún tipo de discapacidad (4.1% del total) que le impide revisar sus actividades por sí mismas, el 80% recibe cuidados solo de Mujeres, 13,2% de hombres y 5,9% tanto de mujeres como de hombres.

Es decir, que, si bien la inmensa mayoría de las personas que se dedican a las labores del cuidado son mujeres, existe también un número importante de hombres que se dedican de manera exclusiva a dicha función, sin que, por otra parte, esta sea reconocida como prioritaria y de cuidado especial por parte de la Ley. La ley aquí discutida no presenta ninguna alternativa ni solución para estas personas.

De igual manera las personas cuidadoras fundamentalmente han relegado el trabajo remunerado, el estudio y las actividades de ocio, 92% no recibe compensación económica por su labor solo un reducido porcentaje trabaja (9%) y de ellos el 94% lo hace en el sector informal.

Pero las necesidades de cuidadores y cuidadoras no solo se reducen al tema de ingresos, el 77% reportan enfermedades vinculadas al ejercicio de su labor, como condiciones de estrés, cefaleas, lumbalgias y alteraciones del sueño, así como manifestaciones de ansiedad (80%) y depresión (82%). 86% de los cuidadores y cuidadoras dedica más de 12 horas diarias a dicho rol y para el 94% es su labor ordinaria durante todo el año, llevando en esta función más de 10 años.

Apoyaremos el desarrollo de la presente ley por nuestro compromiso por la situación de los hogares de menores ingresos y especialmente aquellos que no reciben apoyos del Estado, sin embargo, consideramos que es insuficiente la dimensión y el enfoque propuesto y que no constituye una verdadera

solución a la situación de los hogares liderados por personas que tienen como función principal la de ser cuidadores y cuidadoras. Será menester que se desarrollen enfoques integrales que reivindiquen el valor del trabajo del cuidado y que dejen de percibirlo como una mera vulnerabilidad o condición de marginalidad para que sea el centro del desarrollo social del país.

Gustavo Bolívar Moreno,

Senador de la República.

Lista de los Decentes

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Mil gracias a los colegas Senadores, la verdad, que ayudar a esas mujeres cabeza de hogar, que tienen a su cargo, personas cuidadora con esta transferencia monetaria no condicionada, les alivia en algo, la carga, que tienen ellas que llevar, día a día. Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidente, **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Autor: Honorable Representante *Erasmus Elías Zuleta, Hernando Guido Ponce* y otros.

Ponente: Honorable Senador *David Barguil Assís y Andrés Felipe García Z.*

Honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor secretario, tengo impedimento para este proyecto, me retiro de la sesión, hasta que no tenga el impedimento, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya le manifiesto, Honorable Senador, Señora presidenta, en este Proyecto de ley, se encuentra radicada en secretaría, seis impedimentos, presentados por los distintos Honorables Senadores, por autorización suya vamos a votar, y a someter en bloque dos impedimentos, los dos impedimentos primero, es la de la Senadora María del Rosario Guerra y del Senador Iván Marulanda y dejando constancia, Francisco que la Senadora María del Rosario, y el Senador Iván Marulanda, se encuentran fuera del recinto y se desplazan a otra sala, dice la Senadora María del Rosario Guerra.

IMPEDIMENTOS

En consideración en lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y 3º de la Ley 2003 de 2019, sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual**

se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para mi campaña, al Congreso de la República, recibe aportes de empresas del sector agropecuario, que podrían verse beneficiados o afectados, con esta iniciativa.

Además, en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias, por lo que podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.

El Senador Iván Marulanda Gómez, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente comunicación, le solicito someta consideración de esta corporación, el impedimento que tengo, en los términos, del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, para discutir y votar el **Proyecto de ley 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Lo anterior, considerando que familiares míos, dentro de los grados de consanguinidad previsto en la Ley, están vinculados profesionalmente al sector agropecuario y podrían verse beneficiados o afectados, por lo que acá se decida.

Señora Presidenta los dos impedimentos, presentados por los Senadores María del Rosario Guerra e Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, el Senador ponente, es David Barguil.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Cómo sugiere votar, el ponente el Senador Barguil, estos dos impedimentos.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Yo recomendaría, señora presidenta, que los neguemos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor ponente, pongamos en consideración, entonces los dos impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Los vamos a votar, los dos impedimentos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Los dos impedimentos de la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Marulanda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Impedido
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Secretario, creo que algunos han tenido problemas de conexión, vamos a dar un receso de 10 minutos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, un receso de 10 minutos, para que los Honorables, tienen problema de conexión, se puedan conectar.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Rafael.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Diga, Senador Rodrigo.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Ya me registró.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, estamos en un receso, para votar los impedimentos, presentados por los Senadores Guerra y Marulanda, en tres, cuatro minutos levantamos, el receso y volvemos a llamar, para la votación de los impedimentos.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Okey, gracias.

Honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia:

Rafa, igualmente Efraín Cepeda presente, gracias Rafa.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Secretario, levantemos el receso, por 10 minutos, que habíamos... decreto y llamemos nuevamente a lista, a los Honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Okey, se levanta el receso y volvemos a llamar, a los Honorables Senadores, para la votación de los impedimentos, de la Senadora Guerra y el Senador Marulanda y se registra la presencia del Senador Efraín Cepeda, Honorables Senadores, vamos a llamar nuevamente y ratificamos votos de los impedimentos presentados por los Honorables Senadores, a los impedimentos del Senador Barguil como ponente:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Impedido
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Rafa, yo rectifico el voto No, yo presenté impedimento para este Proyecto de ley, entonces me retiro, Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, le informo que no hay quórum para decidir, no sé si quiera hacer un nuevo receso.

Honorable Senador, Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Rafa, Palacio voto NO.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Palacio vota NO.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Yo pido la palabra, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Gustavo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Es que no tengo habilitado, dice que me deshabilitaron el anfitrión, el anfitrión me deshabilitó el video.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya, ya, Francisco, por favor.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Para decir algo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está habilitado, Senador Gustavo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Dice que no, dice, no puede iniciar su video, porque el anfitrión lo deshabilitó, dice, bueno.

Pero lo que quería decir es, que me parece el colmo que YA, durante este mes y el pasado, ya varias sesiones se hayan levantado, por falta de quórum, cuando ni siquiera es presencial, o sea, ya nos relajamos tanto, que ni siquiera, pues uno entiende la pandemia, primero que todo, ya desde ayer, creo que los aforos son del 100% en Bogotá, o sea que no habría pretexto.

Pero, pero lo que uno no entiende, es que ni siquiera virtual, los compañeros nos conectemos, para sacar adelante estos proyectos, ahí sí le falta a la Presidenta, por favor, hacer, por lo menos una llamada personal, a cada uno y que nos comprometamos, queda un mes y medio de esta legislatura, para sacar adelante todos estos proyectos, era eso, Secretario, Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Gustavo Bolívar, la verdad, es que algunos tuvieron fue problemas de conexión, fue eso, pero la Comisión Tercera, sí ha venido operando, y hemos sacado, varios.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, Mauricio Gómez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Mauricio.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Es que el problema es de conexión, no sé qué pasa, si ponen en orden el tema técnico allá.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, Senador le comento, estamos votando los impedimentos de los Senadores Guerra y el Senador Marulanda, el ponente el Senador Barguil, ha solicitado, como deja constancia en el acta y en la grabación, ha solicitado la votación de los impedimentos de manera negativa, cómo vota usted.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Voto NO.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Si
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Impedido
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señora presidenta, le informo que los impedimentos, fueron votados de la siguiente manera: por el NO ocho (8) votos, por el SÍ un voto (1), han sido negados los dos impedimentos, presentados por los Senadores Guerra y Marulanda, en ese orden, pueden regresar.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí, entonces señor Secretario, favor informarle a la Senadora María del Rosario, que fue negado su impedimento y puede ingresar al recinto de la Comisión Tercera y de igual manera, informarle al Senador Marulanda, que puede ingresar a la plataforma, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidente, Senadora presidente María del Rosario Guerra, su impedimento fue negado, puede seguir presidiendo y en ese orden señora presidenta, voy a leer dos impedimentos más, presentado por los Senadores Efraín Cepeda y José Alfredo Gnecco, Francisco por favor, los cuadre, me permito manifestarle Francisco, trasladarlos a otra

sala, los Senadores Efraín Cepeda y el Senador José Alfredo Gnecco.

Honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia:

Efraín Cepeda anuncia de la plataforma, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, Francisco se deja constancia del traslado del Senador Cepeda y del Senador Gnecco, el Senador Efraín, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, del artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y del artículo 8º de la Ley 1828 del 2017, Código Ético y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 2019, presento a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, impedimento para conocer y participar, en la discusión y votación en el debate del Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, *“por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios”*.

Dado que familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, tienen interés en el sector agropecuario y podían, verse afectado o beneficiado, en lo discutido en el presente Proyecto de ley.

El Senador José Alfredo Gnecco expresa:

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, *“por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios”*.

En consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley con participación en el sector agropecuario, adicionalmente recibe aportes, a mi campaña de empresas, que hacen parte de esta actividad económica, las cuales podrían versen beneficiadas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Señora Presidenta, someta a consideración los impedimentos suscritos por el Senador Cepeda y el Senador Gnecco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, llamemos a lista para votar los impedimentos de los Senadores Cepeda y Gnecco, al Proyecto de ley, que estamos en discusión que es el 207 de 2021 Senado, abramos la votación, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Si
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señora presidenta, por el NO nueve (9) votos, por el SÍ un (1) voto, han sido negados los impedimentos de los Senadores, Gnecco y Cepeda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gnecco y Cepeda, negados esos impedimentos, hay más impedimentos en secretaría, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, me permito los Senadores Germán Hoyos Giraldo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Que se retira del recinto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se retira Ciro.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Que se retira del recinto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se retiran también y los Honorables Senadores, Francisco, el Senador Cepeda y el Senador Gnecco, por favor, están autorizados para participar en la votación del Proyecto 207.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces se retiran los Senadores Germán Hoyos y Ciro, para que sean considerados sus impedimentos, señor secretario llamar a lista para ver como votan la Comisión esos dos impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora, presidenta, Senador Germán Hoyos manifiesta:

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 207 DE 2021 SENADO, 545 DE 2021 CÁMARA,

por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento

El Senador Ciro Ramírez, manifiesta:

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 181 DE 2020 SENADO

por el cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, sobre el régimen de conflicto de interés de los congresistas, el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, manifiesto **Impedimento** para votar sobre la materia que trata el **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la**

cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Por considerar un conflicto de intereses de acuerdo con que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias relacionadas con mi cónyuge; lo cual podría afectar directamente sobre el objeto del Proyecto de ley.

Señora presidenta, ordene llamar a lista, para votar los impedimentos Ciro y Germán Hoyos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Llamemos a lista, señor secretario, para votar los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Impedido
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señora presidenta le informo que por el NO, ocho (8) votos, por el SÍ un (1) voto, han sido negados los impedimentos, de los Senadores Ciro Alejandro y Germán Hoyos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Secretario, aprovecho para felicitar al Senador Fernando Nicolás Araújo, que fue papá, por segunda vez de Belén, que bendición tan grande, que tiene ya Nicolás y a Belén y la Comisión, se congratula con el nacimiento de segundo hijo, en este caso de Belén, por eso, señor secretario, él, entiendo estaba ese, atendiendo el parto de su segunda hija.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Una niña.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sigamos entonces, hay impedimentos señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Hay un impedimento, señora presidenta, Francisco, por favor, me traslada al Senador García Zuccardi y al Senador Rodrigo Villalba, vamos a leer los dos impedimentos presentados por ellos.

El Senador García, manifiesta:

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 207 DE 2021 SENADO, 545 DE 2021 CÁMARA,

por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley.

Lo anterior considerando que, tengo inversiones y familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley que desarrollan actividad agropecuaria y que podrían verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

El Senador Rodrigo Villalba, manifiesta, en su solicitud de impedimento:

IMPEDIMENTO:

PROYECTO DE LEY NÚMERO 207 DE 2021 SENADO, 545 DE 2021 CÁMARA,

por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Comisión III Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara**, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley,

que comercializan con productos agropecuarios y poseen acciones en sociedades comerciales que a la fecha pueden verse beneficiarias o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

Señora presidenta, ordene.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias secretario, entonces en consideración de la Comisión, los dos impedimentos leídos por el secretario de los Senadores García Zuccardi y Rodrigo Villalba, llamemos a lista, secretario, para ver cómo vota la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, Honorables Senadores:

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Disculpe, impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Impedimentos, Senador Bolívar, de los Senadores Villalba y García.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Si
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Impedido
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	Impedido

Señora presidenta por el NO once (11) votos, por el SÍ uno (1), han sido negados los impedimentos de los Senadores Villalba y García Zuccardi, todos los impedimentos presentados, fueron negados.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Villalba y García Zuccardi, votamos ya todos los impedimentos que radicaron en la secretaría y negados, iniciemos entonces con la presentación del proyecto, los ponentes de este proyecto, son los Senadores David Barguil y Andrés Felipe García Zuccardi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta le informo, el Senador Andrés García, no presento ponencia, el renuncio a esa ponencia, está el Senador Barguil como ponente del Proyecto 207, el cual, Senador Barguil.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene la palabra el Senador David Barguil, como ponente único.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Bueno, muchas gracias presidenta, secretario, yo voy hacer una intervención muy corta, creo que esta es una iniciativa muy importante.

Es un Proyecto de ley del Representante a la Cámara Erasmo Zuleta, yo no solo me siento contento, haber sido el ponente, sino que quiero felicitar al representante Zuleta, por la importante iniciativa, Presidenta.

Muy rápidamente, esta ley tiene un propósito, que es incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios, del país y ese es el propósito fundamental de la iniciativa, cómo lo logra, pues como una decisión fundamental y es que se destine, de manera real y efectiva el 50% de los recursos que se tienen, a través de los títulos de desarrollo agropecuario, a pequeños y a medianos, la mitad, la mitad, que eso no pueda, es decir, ya hemos escuchado en el pasado lo que ha sucedido, me escuchan bien allí...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí lo escuchamos, Senador.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Okey, es que estoy con el internet, es decir no nos puede suceder, no puede volver a suceder, que cada 2 o 3 años, surgen las denuncias de que, terminan con estos recursos financiándose, simplemente a los grandes productores del campo y que quedan por fuera, los pequeños y medianos de la financiación, que provee el Estado y de la financiación que se provee a través del sector financiero, para impulsar el campo del país, esto no puede volver a ocurrir y este proyecto, de alguna manera, corrige la situación,

Yo quisiera solo darles unas cifras, para mostrar la importancia de la iniciativa, hoy en día, hay distintos mecanismos de financiación de los productores del campo y Finagro, y a través del sistema también, a través de la banca, de la banca privada, la norma permite, que parte de esos títulos de desarrollo agropecuario, puedan ser puestos en el mercado, a través de los bancos privados, de manera directa.

Hoy en día, el 73% de esos recursos, lo prestan los bancos, de manera directa, al sector agropecuario y hay una noticia allí que debería escandalizarnos, María del Rosario, el 91% de los recursos, van para los grandes productores, imagínese eso, es decir, de los 24.2 billones, que se tienen en títulos de desarrollo agropecuario, 17.6 billones María del Rosario, terminan en los grandes productores, y tan sólo Finagro, porque digamos que esos recursos son los que maneja el sector privado, en la colocación de créditos y el 91% de esos recursos, terminan en los grandes, a Finagro le queda una porción de 6.4 billones y allí Finagro, la mitad es para pequeños, el 26% para medianos y el 23% para grandes, de los seis, pero ya le dije que del pedazo grande de la torta, que maneja el sector privado, que son 17 billones de pesos, el 91% queda en grandes, María del Rosario, eso no puede seguir sucediendo.

Esta ley corrige esa situación, porque establece, que sin importar los recursos los coloca Finagro o los coloca el sector privado, es decir no nos metemos en eso, la mitad de la cartera, tiene que ser para pequeños y medianos, por lo menos la mitad, y allí ya se da esa garantía, para que no pueda suceder, como pasa hoy, que en el sector privado, el 91% va a los grandes y solo le dejan un 9% a los pequeños y medianos.

Entonces ese es el contenido del proyecto, digamos, de fondo, hay otros artículos que establecen, que se incentiven proyectos productivos, en las zonas que estableció el acuerdo de paz, establece las garantías que da el Estado para poder acompañar este endeudamiento de los pequeños y medianos, donde se dice que el Estado va a poder poner garantía de hasta el 90% para pequeños, y 80% para medianos, y también establece el proyecto un enfoque de género, dándole a la mujer rural, a la hora de poder recibir, la financiación para proyectos en materia de desarrollo agropecuario en el país.

Entonces de eso se trata la iniciativa, yo les pediría a los compañeros, que votaran por la ponencia y luego entramos en la discusión del articulado, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Barguil, entonces señor Secretario, vamos a poner en consideración, el informe final, con que, del ponente, para consideración de la Comisión, leamos por favor el informe final.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, proposición suscrita por el Senador David Barguil.

PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento a la Constitución política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy amablemente a la señora Presidente, y a los Honorables Senadores dar primer debate, al **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el funcionamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Está leída la proposición, señora presidenta, con que termina el informe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, leída la proposición, con que termina el informe, proposición positiva, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota los miembros de la Comisión Tercera, la proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señora presidenta, sin objeción alguna, ni presencial, ni virtual.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobada la proposición Senador Barguil, entonces, cuántos artículos tiene el proyecto, cuántas proposiciones hay, si están avaladas o no, y para proceder en la votación de los mismos.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Senadora, presidenta, son seis artículos, con la vigencia, el artículo segundo tiene una proposición, que el autor de la iniciativa, además no encuentra ninguna objeción, así que es avalada, que es un tema, articular con el Ministerio de Agricultura, para que se pueda adelantar, digamos, el desarrollo de estos proyectos agropecuarios, así que no le vemos inconveniente alguno.

Entonces, serían seis artículos, con la proposición que modifica el artículo segundo avalada, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, ponemos a consideración de la Comisión, los seis artículos, que trae la ponencia, incluida la proposición avalada al artículo segundo, el título, el querer de la Comisión, que dé pase a segundo debate en Plenaria y la omisión de la lectura, señor secretario, se abre la discusión, hay algún Senador que ha levantado la mano.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señora presidenta, en ese orden ha sido aprobado, el texto propuesto por el Senador ponente, el Senador Barguil, la modificación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se cierra la discusión, secretario, se cierra la discusión, cómo vota la Comisión, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Vota afirmativa, los pasos y fases para la votación del Proyecto de ley, en su articulado, con la adición, del artículo segundo, el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, sin objeción alguna, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces aprobado título, articulado, incluida la proposición que modifica el artículo segundo, el querer que pase y la omisión de la lectura, tiene la palabra si está conectado, el autor, Senador Barguil, luego el autor el Representante Zuleta.

Honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Sí, gracias presidenta, a usted, a la Comisión, de verdad que quiero resaltar esta importante iniciativa, como lo dije al principio, resaltar el proyecto que presentó Erasmo Zuleta y bueno, el decidido apoyo, que la Comisión le acaba de brindar con la votación unánime, que es una gran noticia para los pequeños y medianos productores del campo, felicitación al Representante Zuleta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Representante Zuleta, tiene la palabra, gracias a usted Senador Barguil, Representante Erasmo Zuleta, está conectado Francisco, tiene la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

Honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días, presidenta, muy buenos días, un saludo especial para usted, para el señor secretario Rafael, para los demás Senadores, que se encuentran hoy presentes, en este importante día.

De verdad querida presidenta, primero darle las gracias, al ponente y colega y amigo, coterráneo David Barguil, y a usted señora presidenta el liderazgo para permitir sacar adelante estas iniciativas.

Yo creo que hoy, es un día, muy importante para el campo colombiano y a la vez para la mujer colombiana, el proyecto iba en la dirección, para darle mejores y mayores oportunidades a la mujer colombiana, y con este proyecto, que es recién ha sido aprobado por la Comisión Tercera del Senado de la República, realmente el Congreso de la República y las comisiones económicas, a la cual también pertenezco, le envía un gran mensaje de esperanza,

al campo colombiano, que hoy añora, noticias de este tipo, que le permitan un mejor porvenir.

Aquí le mandamos un gran mensaje y una gran noticia, a todos los colombianos, querido colega David Barguil, los campesinos, los pequeños y medianos productores del campo colombiano, a esos que llamamos héroes, en medio de la pandemia, por garantizar la seguridad alimentaria de nuestro país, hoy le respondemos, con un gran alivio, pasarán de contar, con 1.6 billones de pesos, en crédito, tendrán una bolsa disponible de aproximadamente 9 billones de pesos, para el pequeño y mediano productor, de esta manera el Congreso de la República, las comisiones económicas, demuestran con hechos, que es consecuente con la realidad que vive el país, con el proceso de reactivación económica y de igual manera, con lo más importante, generar equidad y saldar o cerrar esa gran brecha que existe, entre el campo y la zona urbana colombiana, muchas gracias, querido colega y coterráneo Senador Barguil, a todos los senadores y yo estoy seguro, que este Proyecto de ley, este año, será ley de la república, para darle una gran noticia y un gran alivio al campo colombiano.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Representante Zuleta, pasemos entonces señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, **Proyecto de ley número 199 de 2021, 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura Pública Turística).**

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces voy a dejar a la Senadora Emma Claudia, para yo hacerme y poder hacer la presentación del proyecto.

Honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Por favor la palabra, para una proposición, antes de la presentación del proyecto, presidenta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Andrés García.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Claro, vamos a darle la palabra al Senador Andrés García.

Honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Vicepresidenta, en relación a este proyecto nos hemos enterado de una comunicación oficial, del Gobernador encargado de San Andrés, donde se pronuncia al respecto y considera inconveniente el proyecto; con el respeto que todos los ponentes se merecen, que todos los autores se merecen, les solicitaría por favor, que antes de votar este proyecto, se conozca esta comunicación oficial, que por favor la lea el Secretario y que ojalá consideren la posibilidad de posponer este debate, para la próxima sesión y que ojalá podamos escuchar al Gobernador de San Andrés, que considero tiene argumentos de fondo y considero que deberíamos de escuchar a la comunidad de San Andrés y sus representantes, antes de votar este Proyecto de ley muchas gracias.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, señor Senador, estaremos, daremos la oportunidad para que usted pueda leer la opinión del Gobernador, ¿señor Secretario, hay impedimentos?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, impedimento presentado por el senador Germán Hoyos Giraldo, que por favor le solicito se retire del recinto, para darle lectura; ha sido retirado el Senador Germán.

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley número 199 de 2021 Senado, 452 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura Pública Turística).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,

Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, someta a consideración por favor el impedimento del Senador Germán Hoyos Giraldo.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, pongamos en consideración el impedimento del Senador Hoyos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, me permito llamar a lista Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Si
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Barguil Assís David Alejandro, García Zuccardi Andrés, Gnecco Zuleta José Alfredo.

Señora Presidenta, le informo que por el NO 10 votos, por el SÍ 3 votos, ha sido negado el impedimento del Senador Hoyos, por lo tanto, se autoriza su ingreso para su votación de Proyecto de Ley 199.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, el Senador Hoyos puede ingresar entonces al recinto de la Comisión, seguimos con la ponencia, continuamos con la ponencia del Proyecto de ley 199 de 2021, le damos la palabra a la Senadora María del Rosario autora y ponente de este Proyecto de ley.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, la autora, realmente yo soy coautora, es la Representante Elizabeth Jay-Pang, que entiendo también está conectada, efectivamente como lo decía el Senador García Zuccardi, en días pasados recibí como Presidente de la Comisión Tercera, una comunicación del señor Gobernador encargado de San Andrés, diciendo que tanto constitucional, como legal, no era conveniente este Proyecto de ley, yo voy a demostrar por qué, por qué sí es necesario y por qué me aparto de la comunicación del señor Gobernador, que la conocimos antes incluso de radicar la ponencia. Entonces voy en la presentación a mostrar por qué nos apartamos y por qué creemos que se debe apoyar este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley lo que busca es, modificar los artículos 19 y 20 de una ley existente, que es la Ley 47 de 1993, que habilita la posibilidad de destinar al menos, el 20% de los recursos, de la contribución que hay hoy para la infraestructura turística, para la dotación hospitalaria, o sea hoy toda persona que llegue a San Andrés, no residente tiene que pagar una contribución, más o menos al año son unos 100.000 mil millones de pesos, de esos cien mil millones de pesos, el 75% de libre destinación y el 25% va para infraestructura, fundamentalmente agua potable y saneamiento básico, turismo, etcétera, nunca se ha destinado un solo peso de ese recurso, para mejorar la infraestructura hospitalaria del archipiélago, que por su naturaleza es turística y que debería tener garantizada esa infraestructura; entonces eso es lo que hace este Proyecto de ley, es modificar una ley existente, ¿quién administra los recursos? los administra la gobernación, los administra, no es dueño la Gobernación, los administra la Gobernación y los administra con base en el mandato legal, que es claro 75% libre destinación, 25% para infraestructura.

Según proyecciones del DANE, el departamento del archipiélago cuenta con cerca de 65000 habitantes y una población flotante mucho mayor y las principales ramas de sus actividades, son el turismo, el comercio, fundamentalmente; el turismo en promedio son un 22% de las actividades económicas, esto es muy importante tenerlo presente, en los últimos 10 años, el turismo, el número de visitantes se ha incrementado en un 124%, de los cuales un 15% son turistas extranjeros, turistas extranjeros, este Proyecto de ley, en ninguna circunstancia plantea crear un nuevo tributo, eso no lo plantea el Proyecto de ley, lo que plantea el Proyecto de ley, es que de esa contribución que, los turistas y los residentes temporales pagan cuando llegan a la isla, se destine un porcentaje a la infraestructura de salud, a la infraestructura de salud, miremos entonces la cifra: Fíjense ustedes en el año 2018, se recaudaron cerca de 100.000 millones, en el 2019 cerca de 97.900 millones de pesos, donde el 75% fue de libre destinación y para infraestructura pública turística, el otro 25%; ¿cómo se está destinando ese 25%? que corresponde a inversión en infraestructura en el año 2019, de esos recursos, se destinaron 1.500

millones para agua potable y saneamiento básico, 20 mil casi, 21 mil millones para turismo sostenible, 2700 millones para infraestructura en Providencia, 2800 millones para agricultura y pesca, 2800 millones para la red vial y del drenaje fluvial, fluviales.

Pero nunca ha habido un recurso que se destine a mejorar los tres hospitales, que hay en el archipiélago, lo que lo que se quiere con este Proyecto de ley, es eso, es que esos hospitales que hay en el archipiélago, puedan tener un recurso que si hablamos de los 100.000 millones en promedio, no son sino 5.000 millones de pesos al año, que se destinarían; para el hospital de San Andrés Amor de Patria, que se llama, para el puesto de salud de San Luis, para el puesto salud de la Loma y para el hospital de Providencia, que si bien queda reconstruido a raíz del huracán, de todos modos puede requerir algún recurso adicional; entonces en síntesis este Proyecto de ley lo que busca, es modificar esos artículos como ya lo mencioné, que son los artículos 1920 de la Ley 47 del 93, para que un 20% de ese 25%, que se destina para infraestructura, pueda ir a infraestructura de salud; por eso nos apartamos del concepto de la gobernación, porque creemos que para nada, para nada, se está tocando, ni la los recursos de libre destinación, ni tampoco se está violando la constitución y la Ley, porque es la modificación de una ley, este Proyecto de ley consta de cuatro artículos incluido la vigencia, el artículo primero modifica el artículo 19 de la Ley 47 del 93 y establece que el Gobierno nacional planteará una plataforma transaccional, para facilitar el pago y recaudo de los recursos por concepto de la tarjeta de turismo, el artículo segundo que es el que modifica el artículo 20 de la misma Ley 47 del 93, define la destinación de al menos el 20% del recaudo de la tarjeta turística, para mejorar la infraestructura en salud y la dotación de los dos hospitales y los dos centros de salud, que tiene el archipiélago.

Y el artículo 3° es la inspección y vigilancia de los recursos y su destinación a cargo de la Contraloría General de la Nación y el artículo cuarto es la vigencia, es la vigencia, por eso invito a los colegas de la Comisión, apoyar esta iniciativa que insisto, lo que hace es modificar una ley que es la Ley 47 del 93 y lo que va a permitir es que de ese 25% que se destina, de la contribución que hacen turistas y residentes no permanentes, cuando llegan al archipiélago, puedan destinarse a los dos hospitales y a los dos centros de salud que tiene el archipiélago, para mejorar su infraestructura, por eso nuestro nuestra ponencia es positiva, creemos que un área tan estratégica para el turismo como el archipiélago, cómo no pensar en que podemos tener unas buenas infraestructuras turísticas, que ayuden a su mantenimiento, entonces señora presidente solicito que se ponga en consideración el informe final, con que termina la ponencia, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

PROPOSICIÓN

De conformidad con los anteriores...

Honorable Senador, Andrés García Zuccardi:

Antes de la votación solicito la palabra, por favor, gracias.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno, el Senador García tiene la palabra.

Honorable Senador, Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias, Vicepresidenta, insisto en que por favor escuchemos al Gobernador de San Andrés, es muy importante, que desde el Congreso escuchemos a todos los colombianos, escuchemos a los gobernadores, a los alcaldes y demás, hay un pronunciamiento importante de parte del Gobernador de San Andrés y debo insistir en que por favor, el Secretario de la Comisión, lea esta comunicación tan importante, donde se argumenta la inconveniencia de este proyecto y le insisto a la Comisión, que por favor pospongamos este debate para la próxima sesión y le demos la oportunidad de pronunciarse, al Gobernador de San Andrés, es muy importante que desde el Congreso escuchemos a las regiones, escuchar para cambiar, por favor, señor Secretario, le solicito nos lea esa comunicación y de nuevo con el mayor respeto y respetando la buena fe de los ponentes y de los autores, le insisto que, por favor, escuchemos el Gobernador antes de votar esta ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señora presidenta, el Senador Andrés García a través de una proposición ha solicitado la intervención del señor Gobernador, yo le voy a dar lectura a la proposición en esa, de esa solicitud.

Honorable Senador, Andrés García Zuccardi:

Pero, por favor, ya la proposición la leí, por favor que lea la comunicación del Gobernador, Secretario la comunicación del Gobernador, que está adjunta a la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Doctora

María del Rosario Guerra de la Espriella
Presidenta Comisión Tercera del Senado

Referencia:

Proyecto de ley 452/Cámara.

Respetada Doctora:

En referencia al Proyecto de ley 452/ Cámara, conector de su interés por las islas, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que tenga en cuenta los inconvenientes que representaría, la aprobación del Proyecto de la Referencia, para este departamento insular, por las siguientes razones que a continuación me permito precisar:

Razones de Constitucionalidad, se trataría violando el artículo 294 de la Constitución Política del 91 que

reza: “La ley no podrá conceder excepciones, ni tratamiento preferencial, en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales, tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos, a lo dispuesto en el artículo 317 de la Constitución Política, esta disposición tiene por objeto proteger los tributos territoriales, lo cual es una garantía de la autonomía territorial y la contrapartida de la facultad dispositiva que poseen dichas entidades, en los términos que fija el legislador, en realidad la norma es una simple reacción del decreciente contralismo fiscal, vivido por el país en donde la nación ha ido minando sistemáticamente los recursos del departamento y municipio. Esta es la justificación de la parte constitucional.

Legalidad: El Proyecto de ley 452 de la Cámara de Representantes, pretende modificar el artículo 20 de la Ley 4793, en su artículo 3°, pretende entregar el control fiscal, los recursos de la contribución a la infraestructura pública turística, que sean designados para las acciones descritas en el párrafo primero del artículo 2° de la... (Dice la Contraloría General de la república) pero no puede ser; la ley que regula el control fiscal y sus decretos reglamentarios.

Señora Presidenta, estos son los párrafos del señor Gobernador (e), Luis Fernando Vilorio, en donde se solicita que el Proyecto sea aplazado en su debate; señora Presidenta usted....

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Creo que también está la autora, la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, vamos a darle la palabra a la autora y Representante Elizabeth.

Honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señora Presidente, un saludo muy especial para la Senadora María del Rosario y de verdad que me causa demasiada admiración, sobre todo que un Gobernador firme un documento que ni siquiera, ni siquiera es coherente; yo quiero pedirle al doctor Zuccardi, que de verdad si él quiere ser padrino de San Andrés, que vaya a ver la situación en que se encuentra el Hospital Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y hablo por la comunidad de San Andrés, doctor, debería darle vergüenza ser padrino hoy de una semejante realidad contra la comunidad, ojalá que usted hablara con los habitantes de San Andrés, mire, el hospital se está desprendiendo, allá ni siquiera hay una sábana, para poner a las camas; además de, ni siquiera les entregan las medicinas que les corresponde entregar, es una miseria el hospital de San Andrés, mire, se está aumentando hoy, hay un pico de Covid y ya la situación está casi saliéndose de las manos de San Andrés, usted antes de ser padrino de San Andrés, vaya y lo invito, si usted quiere mañana le pongo el tiquete y lo invito con todo pago, para que usted vaya y haga una inspección.

Nosotros para presentar este proyecto, hicimos investigación conjuntamente, no solamente yo, la coautora también hizo, porque cuando yo le presenté

el proyecto, ella pudo hacer su investigación de la situación, mire, yo le invito para que usted vaya a ver de verdad la sanidad de San Andrés, ¿dónde está el equipamiento turístico del archipiélago? hoy en día todo San Andrés se rebosa de porquería, esos equipamientos turísticos de San Andrés, que estoy solicitándole al señor Ministro de Hacienda, en el foro económico, que por favor nos dé los recursos para poder hacer alcantarillado, porque no solamente ya es, en la zona turística, sino toda la peatonal donde van los niños, donde van los turistas, se rebosa de porquería doctor, yo lo invito a San Andrés, yo le invito a San Andrés, para que usted realmente sea doctor Zuccardi, un padrino de la arbitrariedad que se está cometiendo en San Andrés, en San Andrés hoy en día, hay una situación más grave de lo que usted está exponiendo aquí, nuestro hospital, la salud de la gente, allá no encontramos ni siquiera equipamientos señora Presidenta, allá no hay un tac que sirva, no hay un escáner que sirva, ni siquiera la máquina de gases arteriales sirve, muchos habitantes en San Andrés, tienen que residir en el interior del país, porque no hay una máquina para hacer diálisis en San Andrés.

La gente en San Andrés, se está muriendo por falta de diagnóstico, además de, que nosotros el mayor problema son los accidentes y los médicos casi que hacen ahogo, la situación de traumática que sufren las personas, cuando se accidentan en San Andrés, necesitamos urgente señora Ministra, Señora Senadora, señora Presidente y demás miembros de esta Comisión, que se apruebe ese 20%, para que vaya realmente a lo que significa trabajar en torno al turismo, lo primero que hay que garantizar para que una persona llegue a San Andrés, es la salud y ni siquiera para los habitantes la tenemos, entonces esto precisamente va para poder modernizar, con los equipos necesarios al hospital regional y actualizar las enfermeras y médicos, es fundamental esto, entonces yo no veo porque el señor Gobernador (e), que ni siquiera lee lo que firma, porque no es coherente, no tiene hilo lo que está escribiendo y semejante arbitrariedad y con una inminencia doctor, yo a usted lo tenía mejor dicho, usted sabe lo que yo, la estimación que yo le tengo, pero hoy quiero decirle que se le fueron las luces con San Andrés y vuelvo y repito señor senador Zuccardi, yo le invito con todo pago a San Andrés, para que usted haga un análisis de la situación real, ¿dónde están los equipamientos turísticos que está supuestamente el Gobernador financiando con esos recursos que recauda de tantos millones y millones que llegan a las arcas de la Gobernación?

Mire, le voy a tirar un dato, Senadora, el señor Gobernador, en miras de toda esa que no uno no ve que mejoran los sitios turísticos de San Andrés, vamos a organizar el cobro de la tarjeta, para que sea algo virtual y que lleguen directamente a las arcas de la Gobernación; Fontur dijo, financio la organización de la tarjeta virtual y no le ha dado la gana, de poder decirle firmar el convenio con Fontur, eso no le interesa el turismo, no le interesa hoy en

día los turistas, yo te puedo mostrar un video, que voy a ver si lo puedo pasar antes de que termine esta plenaria, para que ustedes vean lo que dice un turista, de la porquería que se rebota en San Andrés, eso sí hay que atenderlo urgentemente, pero también hay que atender la salud, acabamos de enterrar el fin de semana, una señora de cáncer, decían que tenía un dolor de estómago, un dolor de estómago, un dolor de estómago, cuando vamos a ver qué es lo que tiene la señora, la abrieron para ver, que llena de cáncer por todos lados, necesitamos tener diagnósticos adecuados; nosotros somos un sitio turístico, además, somos el departamento más distante de este país, donde nosotros no podemos correr, como corre usted de pronto señor, de Cartagena a Barranquilla si tiene una urgencia con su familia, ojo señor Senador Zuccardi, no sea padrino donde usted no conoce la situación, vuelvo y repito y cuidado con esto, lo invito con todo pago, para que usted haga un análisis de la verdadera situación que vive mi departamento hoy, gracias, señora Presidente.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Representante.

Honorable Senador, Andrés García Zuccardi:

Pido la palabra para una réplica por favor, una réplica, por favor.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, dos minutos tiene el Senador Zuccardi para responder la réplica.

Honorable Senador, Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias, Presidenta, en primer lugar, reiterar e invitar al trato respetuoso por parte de todos los miembros de la Comisión y de todos los congresistas, es algo a lo que siempre invito, en lo que siempre me esfuerzo, en segundo lugar, enviarle un saludo cordial a la Representante, por supuesto que conozco de sus buenas intenciones y el buen espíritu del Proyecto y en tercer lugar reiterarle, que sin ningún insulto, sin alzar la voz, sin faltarle el respeto a nadie, la solicitud que estoy haciendo, es sencillamente que escuchemos al Gobernador de San Andrés, si los miembros de esta Comisión y si la Representante, están en contra de escuchar al Gobernador, están en contra de escuchar a las partes involucradas, pues esa será la decisión de la Comisión, yo con esto anuncio que me retiro de esta Comisión, por falta de garantías, pero con el mayor respeto y el mayor aprecio a las buenas intenciones, detrás de esta iniciativa, lo que más queremos todos, es ayudarle a la comunidad de San Andrés, llevar más recursos a la comunidad de San Andrés y como dice la Representante, ayudarle en particular a la situación hospitalaria y a la situación turística de San Andrés; cordial saludo a todos y anuncio que me retiro de la Comisión, muchas gracias.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene la palabra la Honorable Ponente, la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, como veo que el Senador Zuccardi radicó una proposición, pero ahora se retira, entonces entiendo que queda como constancia esa proposición, porque yo iba a pedir que se pusiera a votación, pero si él se retira, me imagino que la deja de constancia, yo sí quiero decirle a los colegas de la Comisión, que es cierto lo que acaba de decir la Representante Elizabeth Jay-Pang, es una comunicación incoherente la del Gobernador, se ve que no se leyeron el Proyecto de ley, con todo respeto, porque si ustedes leen, el artículo 19 de la actual ley, a la cual estamos haciendo referencia, que es la Ley 47 del 93, esa ley, crea la contribución para la infraestructura pública turística y nosotros con este Proyecto de ley, lo que estamos haciendo, es creando dada esa posibilidad, que aprovechando la tecnología de la información y la comunicación, es que haya una plataforma, a través de la cual se pueda pagar, gestionar y tramitar está contribución, ese es en el artículo 19, relacionado con el artículo primero.

Y el artículo 20 de la Ley 47 del 93 sobre el monto, es la Ley, es la Ley la que le dice a la asamblea departamental, que determine el monto y por eso nosotros en el artículo segundo de este Proyecto de ley, es donde estamos planteando que de ese 25% que va para infraestructura turística, un 20% sea para infraestructura hospitalaria, eso es lo que estamos proponiendo, no se está proponiendo nada más, utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que esto se transmite de manera virtual, el pago de la contribución y segundo, que cuando hablamos de infraestructura turística, turismo sin una buena atención en salud, no puede haber, haya unos recursos para salud, por eso Presidente, invito a los miembros de la Comisión a votar positivamente el informe con que termina la ponencia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, lea la Proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN

De conformidad con las anteriores consideraciones y en incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia sugiero, a los miembros de la Comisión Tercera permanente del Senado, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 199/ 2021 Senado, 452/ 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 47 de 1993.**

Está leída la proposición con que termina el informe, señora Presidenta.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley 199 del 2021 Senado, ¿cómo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señora Presidente, ha sido aprobada la proposición, sin ninguna modificación, tanto en la plataforma virtual, como presencial, aprobada la proposición señora Presidente, le manifiesto que la Senadora María del Rosario, ponente del proyecto, en su ponencia, establece un articulado de 4 incluyendo la vigencia, no se encuentran proposiciones, ni adiciones, en consideración, usted someta a consideración el texto presentado por la ponente.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces, señor Secretario, ponga en consideración el título, el bloque del articulado como viene en la ponencia, la omisión de la lectura del articulado y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate en Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables senadores, la presidenta somete a consideración el título, el articulado, el querer, ha sido aprobado señora Presidente sin objeción alguna.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Puedes leer el título?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

El título del Proyecto, "*por medio del cual, se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*" ese el título del Proyecto de ley aprobado, señora Presidenta.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, ¿senadora ponente, quiere dar algunas palabras, alguna consideración? y también la Representante?

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, han sido aprobados los cuatro artículos, el título, el querer de la Comisión y la omisión de la lectura, un avance más para que el archipiélago tenga, recursos para mejorar su infraestructura hospitalaria y poder así a los residentes, como a los visitantes, prestarle un mejor servicio en materia de salud, eso es lo que se busca, más hoy, más hoy cuando

el Gobierno nacional ha hecho un gran esfuerzo de invertir para mejorar la infraestructura hospitalaria, como el caso de San Andrés, que muy seguramente va a quedar también el hospital como nuevo, yo creo que este Proyecto de ley, que va ahora para plenaria, será un avance significativo, para mejorar la atención en salud de los habitantes y residentes y visitantes del archipiélago, a la Comisión gracias y le daría ya Presidente con su venia, a la autora principal de este proyecto.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Senadora, gracias señora Presidente, gracias a todos los honorables senadores, miembros de esta Comisión, por haberle apostado a la salud de San Andrés, de verdad que la comunidad, de verdad yo soy una vocera de la comunidad de San Andrés, porque es la necesidad que se vive en San Andrés, es lo primero, son dos cosas y una es la salud, luego la superpoblación y necesitamos precisamente garantizar esa salud a los habitantes del archipiélago y a nuestros visitantes también, porque como le digo para hacer un diagnóstico hoy en día, casi que los médicos lo están haciendo al ojo, porque no hay un equipamiento tecnológico que garantice, los diagnósticos que los médicos están haciendo; con este Proyecto de ley, nosotros estamos garantizando precisamente eso y se me hace verdad nuevamente absurdo, que un Gobernador encargado, cometa semejante atrocidad contra las islas y mucho más un Senador de la República, que tiene mucho tiempo de no ir a San Andrés y ver la real necesidad que viven y padecen los habitantes, no solamente de San Andrés sino de Providencia y Santa Catalina, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Representante, siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Preside la Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Un momento y sigue nuestra Presidenta, Presidiendo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proyecto de ley 78/ 2021 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto 596 2021 y se adicionan otras disposiciones, para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuario, en las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agrario.* Señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Este Proyecto, ya la vez pasada se habían votado los impedimentos, se habían negado los impedimentos y se había suspendido el Proyecto, se había suspendido el Proyecto, aquí está uno de los ponentes del Proyecto presente y el otro está en plataforma, le daría entonces la palabra al ponente, que se suspendió, porque en su momento, por problemas de conexión, ninguno de los dos, en la sesión, pudo estar y por eso nos tocó suspenderlo, entonces tiene la palabra el ponente el senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidenta, yo en la sesión pasada, donde se discutió este Proyecto de ley, muy similar al de alivios financieros, que ya estas comisiones económicas aprobaron y acompañaron de manera positiva, este Proyecto de ley lo que hace, es precisamente generar mayores beneficios a los productores agropecuarios en materia de créditos, relevantes al sector; nosotros suspendimos porque con el compañero Senador Enrique Édgar Palacio, presentamos una proposición para reabrir la votación, con el que se aprobó el informe con el que termina la ponencia, quisiéramos reabrir para someterlo nuevamente a consideración, nosotros con el Senador Palacio, presentamos una ponencia negativa, por cuanto este Proyecto de ley, aunque es de mayores beneficios, para los productores agropecuarios, tiene claramente un impacto fiscal, que obviamente transgrede la Constitución, el Estatuto Orgánico del sector financiero, obviamente requiere también, de un aval del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda y creemos que proyectos de ley, no pueden llevar, por generar un beneficio, no tener la compañía, sobre todo la consecución de unos recursos, además de importantes, porque pues no podemos también de desfavorecer al Banco Agrario, para que esté por debajo de las condiciones de competitividad, que tiene con los otros bancos.

Lo estaríamos afectando de una manera sin precedentes, además, entonces lo que queremos simplemente es, primero avanzar con, ya el proyecto que aprobó el Congreso de la República, en materia de alivios financieros para el sector agropecuario, que ya está operando, se está implementando, vienen varios productores, siendo beneficiados de este Proyecto de ley y por eso queremos reabrir la votación, del informe con el que termina la ponencia, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, lea la proposición que anuncian los ponentes, los Senadores Ciro y el Senador Édgar Palacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta, con base en lo solicitado por el senador Ciro, en sesión del día 26 de octubre,

se aprobó una proposición, donde el Senador, los ponentes solicitaban la reapertura del proyecto y la votación del mismo.

PROPOSICIÓN

De acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente ponencia y teniendo de presente el texto radicado y los fundamentos jurídicos y personales explicados, damos ponencia negativa y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera de Senado, archivar el Proyecto de ley 78 de 2021 por medio del cual se modifica el Decreto 596 del 2021 y se adicionan otras disposiciones, para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores, al fondo seguridad agropecuario y del programa nacional de reactivación agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agropecuario.

Está leída la proposición, señora Presidenta, donde solicitan el archivo, usted ordena llamar a lista.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a votar en la reapertura, la reapertura de esa votación, entonces si votamos sí, es que se reabre la votación para la proposición del informe final, si votamos no, es que se mantiene como está, entonces, señor Secretario, llamemos a lista, ¿cómo recomienda el ponente votar?

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Votar sí.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí, para que se reabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se reabra, reapertura.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Reapertura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores:

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Secretario, no tengo claro en realidad el voto, no lo entendí.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador, en la sesión de hace 15 días, el informe final se había votado positivamente y hubo que suspender la votación, el continuar con el proyecto, porque los ponentes tuvieron problemas y no estaban

en plataforma, entonces hoy los ponentes radican una proposición, para que se reabra la votación del informe final con que termina la ponencia y lo que estamos votando es si la autorización de la Comisión para reabrir en la votación del informe final, si vota sí, está votando que se reabra, si vota no continúa como venía.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Ah, correcto, entonces, voto no, voto para que la proposición sea negada, no reabrir.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Villalba Mosquera Rodrigo, segundo llamado, Barguil Assís David Alejandro, García Zuccardi Andrés, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Amín Mauricio, Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Mauricio Gómez Amín vota sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Mauricio Gómez vota sí, Villalba Mosquera Rodrigo, señora Presidente por el Sí 9 votos, por el NO 2, ha sido aprobada la reapertura del Proyecto de ley 78.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobada la reapertura del informe final, con que termina la ponencia, le damos nuevamente la palabra a los ponentes, para que le expliquen a esta Comisión y procedamos a la votación.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias presidenta, nuevamente, este proyecto de ley como les decía, transgrede lo dispuesto en el artículo 235, del estatuto orgánico del sistema financiero,

que consagra que cuando por disposición legal o reglamentaria, o por solicitud del Gobierno nacional, el banco deba realizar operaciones en condiciones de rentabilidad, inferiores a las del mercado, como lo pretende este proyecto, o que no garanticen el equilibrio financiero para la entidad, o destinadas a subsidiar un sector específico, este las llevará a cabo únicamente, cuando cuente con las asignaciones presupuestales respectivas, quiere decir que si este Proyecto de ley, lo quisiera sacar el Congreso de la República, debería tener un aval fiscal del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, para tener los recursos, además se extralimita el proyecto, en el cumplimiento del artículo 333 de la Constitución Política, al desconocer que el Banco Agrario, compite con la banca comercial, en las mismas condiciones y calidades.

El proyecto de ley, elimina el numeral tercero del Decreto 596 de 2021 y también en este Decreto, se definió el rango de mora, de manera conjunta, entre el banco y Finagro, teniendo en cuenta la estabilidad financiera del banco y del fondo agropecuario de garantías; también cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral, 11 del artículo 189 de la Constitución, corresponde al Presidente de la República, ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los Decretos, para la cumplida ejecución de las leyes, en ese orden, es el Presidente que tiene la facultad de modificar estos, por eso es que recomiendo señora Presidente a la Comisión Económica Tercera del Senado, que vote negativo este proyecto ley, por cuanto no tiene en cuenta, el aval fiscal, no tiene en cuenta los recursos dispuestos, para transgredir la competitividad del banco y tercero modifica un Decreto, que le corresponde dentro de las competencias dispuestas por la Constitución, al Presidente de la República.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muy bien, señor Secretario, pongamos en consideración el informe final y aquí con la recomendación que hace el ponente...

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Una sola inquietud, ¿hubo alguna petición del aval fiscal del Gobierno, doctor Ciro?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo, para una pregunta.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Perdón, discúlpeme, Presidenta, no solamente quería preguntarle al ponente, si había habido algún tipo de petición al Ministerio de Hacienda, si la estamos esperando el aval, o alguna cosa.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro tiene la palabra, el Senador Ciro, por favor, Francisco.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Aló, ya, se ha solicitado concepto al Ministerio de Hacienda, estas razones que he expuesto, han sido las razones expuestas precisamente por el Ministerio de Hacienda, entonces obviamente el aval fiscal, diciendo no tiene concepto negativo, precisamente concepto negativo del Ministerio de Agricultura, concepto negativo del Ministerio de Hacienda y las razones que he expuesto, son las razones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Agricultura, para este proyecto de ley.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bien, entonces, vamos, señor Secretario, vamos a poner en consideración de la Comisión, la votación del informe con que termina la ponencia, el Senador ponente recomienda votar negativo, llamemos a lista, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta, vamos a votar por el Sí el archivo del proyecto y por el No que el proyecto siga, su...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Disculpen, la Senadora Aída Avella, necesita hablar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Nosotros ya dimos debate la vez pasada, de este proyecto, ahora la reapertura entonces yo invito Secretario procedamos a la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Cómo vota el ponente?, No, pero...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No, vota sí, vota sí.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Perdón votar sí, se archiva el Proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ok Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Barguil Assís David Alejandro	

Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Araújo, García, Díaz sí, Gómez Amín, Díaz voto.

Honorable Senador, José Alfredo Gnecco Zuleta:

Secretario José Alfredo Gnecco voto sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senador Gnecco vota sí, señora Presidenta, por el Sí, 9 votos, por el no 12, ha sido archivado el proyecto 78.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra, Senador Ciro.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, presidenta, es un proyecto de ley, como lo hice, como lo dije en anteriores oportunidades que beneficia el sector agropecuario, pero un Proyecto de ley que también, desfinancia una entidad muy querida por muchos colombianos, que también necesitamos que tenga capacidad y competitividad y primero tenemos que asegurar los recursos, para un Proyecto de ley como este, como lo hicimos con el Proyecto de ley de alivios financieros, presentado por el Gobierno y que diferentes partidos, si no todos, lo acompañamos en esas comisiones económicas y en las plenarias de las dos corporaciones; un Proyecto de ley donde ya tenemos muchos productores, beneficiados, como morosos en el año 2020 y que hoy está siendo beneficioso, para el campo, para un sector que ha jalonado el crecimiento económico y sobre todo de este año, donde tenemos mayores proyecciones de crecimiento y que estoy seguro lo seguirá siendo; por eso creo que es importante seguir discutiendo y abriendo este debate, de ¿cómo podemos ayudar a la financiación de la productividad del campo? convirtiendo a los campesinos en empresarios pequeños, medianos, para que podamos tener mayores

oportunidades para la ruralidad colombiana y sobre todo atacar los indicadores de pobreza rural, así que les agradezco a la Comisión y esperamos poder seguir discutiendo estos temas sobre la financiación del sector agropecuario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, primero quería antes de que aprobaran, decir algunas cosas sobre este proyecto, porque me parece señora presidenta, que aquí hemos hecho en este Congreso, una serie de cosas contra los campesinos, contra los trabajadores del campo, usted conoce muy bien la situación de muchos campesinos pobres, pero también conoce la de los ricos y esto que se acaba de hacer en esta Comisión, me van a disculpar, los compañeros que votaron por el sí para activarlo, es otra afrenta al campesinado colombiano, es algo que nadie puede explicarse, como el sector que jalonó, que estuvo presente y que recibió alguno que otro crédito, los pequeños, los medianos campesinos y los préstamos grandes, se los dieron a los grandes, pues ahora reciben una bofetada enorme, cuando ni siquiera tienen la posibilidad de que no les cobren una serie de intereses; yo sí creo señora presidenta que por eso el Congreso, anda en los niveles de impopularidad que se ha ganado, ¿por qué?, porque lo que se hace aquí, la mayoría de los proyectos son contra la gente, son contra los campesinos pobres, son contra las mujeres.

Y no hablemos de la situación de las mujeres, yo vengo de La Mojana, su tierra, su tierra señora Presidenta y vi a las mujeres llorar, ¿por qué?, porque les tocó salir y porque no tiene ningún auxilio de nadie, mujeres que me dijeron, no tenemos ni siquiera con que darles hoy de comer a nuestros hijos y tenían los niños pequeños ahí, ni siquiera la del alto riesgo, ni la del medio, ni la del pequeño riesgo, llegaron a La Mojana, esto es una cosa insoportable, pero además señora Presidenta, quiero dejar una constancia, aquí los intereses que se cobraron sobre la plata que dio el Gobierno a la banca, son para la banca, nadie me ha podido explicar, el Ministro de Hacienda que ha estado también en otras comisiones, le he preguntado, ¿por qué la plata del Gobierno le cobran intereses a la gente? En los otros países la plata del Gobierno no cobraron intereses a la gente, menos a los campesinos y para dónde van esos intereses, la plata que prestan los bancos, el FOME le pasa, el uno le pasa y mañana vamos a dar un debate también, en la Comisión Cuarta, sobre el problema de las tierras de la SAE, porque aquí o este es un Congreso al servicio de los poderosos, o es un Congreso que realmente se ocupa del sufrimiento y de la gente de sus problemas.

Sí, este es un Congreso que solamente está hecho, para favorecer a los que tienen y a los poderosos, pues de todas maneras la opinión pública sabrá, pero a mí sí me parece, señora Presidenta, que esta es una situación

contra el campesinado colombiano, contra los pobres del campo y que no podemos seguir haciendo y dando ese espectáculo, que incluso y disculpen que me refiera a una declaración que hizo hoy el Presidente, allá desde la pues la cuestión internacional que hay, que no se compadece y es que está pidiendo plata, ¿para qué para reforestar?, vengo también de la Amazonía, las 2 estuvimos, con una gran diferencia, que usted le llegó a las 7:00 de la mañana, o más tardecito y se vino a las 4:00 de la tarde y yo me quedé tres días, hablando con la gente, mirando que era lo que había y también sintiendo el sufrimiento que tiene la gente en el Amazonas, dónde están deforestando, le van a dar plata, ¿para qué?, para crear una cantidad de cargos, para que le vayan a enseñar a la gente a sembrar los árboles que estaban sembrando, o van a haber ayudas, realmente para que en este país se detenga la deforestación, señora Presidenta como también participé de las comisiones económicas, estoy en la cuarta, desafortunadamente no pude venir la vez pasada, al debate de este importantísimo Proyecto, pero a mí sí me parece, señora Presidenta, que acaban de hacer, un acto indebido contra los campesinos colombianos, contra los pobres contra los medianos y un favorecimiento otra vez con los poderosos de este país, lo lamento muchísimo, señora Presidenta, tener que decir estas cosas, hubiera querido decir otras, pero definitivamente parece que aquí los pobres no tienen cabida, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora ya le doy la palabra al Senador Édgar Palacio, después el Senador Ciro, pero déjeme también de responderle mientras el Gobierno del Presidente Duque, se propuso reforestar 180 millones de hectáreas, combatir las 200 mil hectáreas de coca, usted y su partido se han negado a la fumigación aérea, de la radicación, con todas las consecuencias del mismo y segundo ingreso solidario, va a llegar a 4 millones de hogares, hay llega la Mojana también a hogares pobres y hoy aprobamos aquí, con la Senadora Emma Claudia y toda la Comisión, que las mujeres cabeza de hogar, que sean cuidadoras también sean priorizadas, para que reciban la transferencia monetaria, Senador Palacio tiene la palabra.

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Esa letanía ya nos la sabemos.

Honorable Senador, Édgar Palacio Mizrahi:

Gracias, doctora María del Rosario, un cordial saludo para todos los colegas, un cordial saludo a la Senadora Aída Avella, saludos al Senador Iván, al Senador Gustavo Bolívar, pues yo creo que el conflicto es inherente a la política y aquí lo que presenciamos es precisamente ese conflicto, quiero pues como compartirles esto, porque es que a veces suena como que uno está en contra de los campesinos, de los temas sociales y pues uno simplemente está haciendo o siguiendo unas reglas, que van a evitar la violencia en el país; nosotros estamos de acuerdo

en el diagnóstico, hay una deuda histórica Senadora Aida, Senador Iván, por supuesto que hay que saldar con nuestros campesinos, que han envejecido en la pobreza, que sufrieron la violencia, que les robaron las tierras, yo creo que todos los senadores en el país y la clase política, estamos de acuerdo en el diagnóstico.

El problema que tenemos hoy es un embotellamiento dentro de una democracia liberal, por el tema procedimental, es que el derecho, es la gramática del poder y por supuesto que entre una democracia liberal con una Constitución, con unas leyes, queremos cambiar las cosas, pero hay un mecanismo entonces, el único acuerdo mínimo que hay, en una democracia liberal, es un acuerdo procedimental, ese acuerdo procedimental se va a la votación y simplifica la realidad de una manera burda, podemos hacer los debates, por supuesto lo hemos hecho, ustedes tienen la razón en una en una perspectiva que presentan, en una interpretación que hacen, nosotros presentamos otros argumentos y luego nos vamos a votación, entonces eso deja siempre un sinsabor y una simplificación, pues de la crudeza de la realidad, realmente la disciplina fiscal es difícil entenderla, pues porque uno quisiera poder girar, poder hacer una reforma agraria estructural, que hay que hacerla ya, pero para eso se requiere unos procedimientos, entre la democracia liberal, es simplemente eso, no es nada personal, no es un tema diríamos ideológico, en mi caso es simplemente que entiendo y que hay que seguir unas reglas de juego dentro de la democracia liberal; entonces eso es, esa la reflexión que quería compartirles, todos estamos de acuerdo y vamos a buscar los mecanismos dentro de la Ley, dentro de la Constitución, para poder resolver urgente, de manera urgente, que los pequeños y medianos agricultores por supuesto, no vayan a quedar en la pobreza y endeudados además, gracias Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Pido la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Pide la palabra para cerrar este tema el Senador Ciro.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, yo solamente quiero hacer un llamado, porque estos debates se han hecho bajo argumentos sólidos y hago ese llamado a la Comisión, para que aterricemos el debate a la realidad, yo también quiero renta básica, como aquí lo dijeron de más de \$1.000.000 de pesos, porque no dos, porque no tres, acá lo propusieron, incluso propusieron

una reforma tributaria, en medio de los bloqueos, acuérdense que radicarón un Proyecto de ley, después se quedaron callados, también quiero decirles que, si vamos a hablar sobre debates del FOME, hablemos con la verdad, en ningún momento, un sólo peso del FOME ha llegado a los bancos, lo que se ha generado a través del FOME es, las garantías para que el crédito se irrigue a los sectores productivos y si siguen en ese discurso de lucha de clases, pobres, ricos y que los pobres y que no sé qué, pues allá en Sogamoso, de donde es oriunda la Senadora, creo que son más de 800 familias, que nunca habían recibido una sola ayuda del Estado, de los sectores más vulnerables que están recibiendo ingreso solidario, devolución del IVA, matrícula gratis, el legado histórico de este Gobierno donde los estratos 1, 2 y 3, van a estudiar de manera gratuita, como Política de Estado, para siempre, no por un año, ni por dos, ni por la pandemia, para siempre.

Dónde llegaron más de 80 mil billones de pesos, en materia infraestructura, para desarrollo, terminar la conexión con Casanare, este Gobierno es el que precisamente ha generado mayores condiciones, para los sectores más vulnerables, incluso el programa social más grande en la historia que se ha creado en Colombia, incluso la devolución del IVA, que le ha merecido reconocimientos de otros países, incluso la matrícula gratis, además del mayor aumento del salario mínimo con respecto a la inflación, de los últimos 30 años; no señores, no lo ha hecho ningún Gobierno progre, lo hizo Iván Duque, reconozcamos las cosas como son, pero sí pido que el debate sea sobre realidades y verdades, en ningún momento, ha llegado un solo peso a los bancos y quiero recordar, que los recursos que manejan los bancos, es el ahorro de los colombianos y ellos ganan una rentabilidad, por colocar esos recursos, una actividad lícita; donde está Comisión precisamente, a los colombianos les digo, es el que le ha puesto muchos tatequietos, con muchos proyectos de iniciativa de muchos congresistas, incluso del Senador Barguil, entonces digamos las cosas como son, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Presidenta, yo he pedido la palabra, por favor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Bolívar.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, no, es que me parece injusto con la Senadora Aída Avella, porque ella no participó del debate pasado y yo le dije a usted, antes de abrir la votación que una de las ponentes quería hablar y usted dijo que ya se había cerrado el debate, está bien, igual lo iban a negar, pero sí quiero decir algo, hay que trabajar, estos temas no se pueden tratar con esa hipocresía con que lo estamos tratando, si este proyecto hubiera sido presentado por alguien de la bancada de Gobierno que son ustedes, seguramente hubiera conseguido el aval

del Ministro, porque siempre acuden al argumento de que es que no tiene aval, no tiene aval del Ministro, todos los proyectos nuestros nunca tienen aval del Ministro, obviamente el Ministro no es amigo nuestro y nosotros no pertenecemos al Gobierno para convencerlo; pero lo que sí llama la atención es que cuando se trata, de abonarle beneficios a los grandes propietarios, aparece el aval y siempre ha pasado en este país y en este Congreso, que cuando los grandes propietarios del agro, son los beneficiados aparece el aval del Ministro.

Pero como en este caso, era para beneficiar a los pequeños, a los medianos agricultores, pues no aparece el aval del Ministro, o cuénteme que pasó con Agroingreso Seguro; en Agroingreso seguro apareció el aval seguramente, porque le regalaron plata a todos los terratenientes de la Costa, gente que tenía muchísima fincas, mucho poder adquisitivo, mucho poder económico y resultaron los subsidios para ellos, sí hubo, y en el último punto que usted toca, sobre el glifosato, pues obviamente hay se abrió otra discusión, pero sí quiero dejar un puntico ahí, claro, la deforestación producida por los cultivos de coca, existen, eso no se puede negar, pero no es ni comparable, ni siquiera es el 10% ,de lo que produce la deforestación causada por la ganadería expansiva y lo otro es que el glifosato y lo acaba de desestimar, el último informe de los Estados Unidos, del Congreso de los Estados Unidos, en la nueva estrategia de los Estados Unidos, desaparece el glifosato como estrategia, porque no funcionó y yo he dado las cifras varias veces y una de ellas es contundente, cuando empezó el Plan Colombia había 12 departamentos con glifosato.

Al terminar el Plan Colombia había 23, ¿por qué?, porque sí, el glifosato es eficiente a corto plazo, porque destruye las matas, pero qué hace el narcotraficante, pues se va a deforestar a otra zona, para poder sembrar un producto que tiene una demanda mundial y que nunca ha bajado esa demanda mundial, entonces los mismos Estados Unidos, en la nueva estrategia para enfrentar el problema del narcotráfico, desestima ya el glifosato, como una de las estrategias eficientes, porque lo es a corto plazo, pero no a largo plazo, y ya para terminar en el punto de la deforestación, muy loable que se estén reforestando 180 millones de hectáreas, pero les recuerdo la deforestación de los últimos 5 años, ha sido un millón de hectáreas, un millón y ahí y hay una posibilidad de que solamente el 10 o el 15%, de esas 180 matas, que están sembrando, árboles que están sembrando, puedan crecer, porque la mayoría muere, entonces yo creo que se necesitan mucho más, mucho más, planes mucho más ambiciosos, para la reforestación, bueno terminamos hablando de tres temas pero quería defender a mi compañera Aída Avella, porque me parece que no le dieron un trato respetuoso en esta Comisión, gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta, una proposición suscrita por su señoría.

PROPOSICIÓN:

Cítese al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Doctor Juan Daniel Oviedo, invítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega, para información a la Comisión Tercera del Senado, sobre los argumentos relacionados con la población colombiana, con base en el censo poblacional y la información consignada en la Registraduría Nacional del Estado Civil, se anexa cuestionario, someta a consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Alguna otra proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración la proposición, a raíz de la discusión que ha habido por parte del registrador, quien a mi juicio irresponsablemente puso en duda, las cifras de la población colombiana, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy aprobada la proposición, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Siguiente punto, anunciación del Proyecto de ley señora Presidenta, Proyecto 206 de 2021 Senado, 543/ 2021 Cámara, sobre la Ley Johana Bahamón.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

El de segundas oportunidades.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

De segundas oportunidades.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, no habiendo más tema en el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a

las 10:00 de la mañana, para debatir este proyecto de ley y los temas que tengan los senadores; muy buenos días y buenas tardes para todos, se levanta la sesión y mañana a las 10:00 de la mañana semipresencial.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 12 DE 2021

(noviembre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., el día miércoles 3 de noviembre de 2021, se reunieron en sesión formal presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Semipresencial)

Para la sesión ordinaria del día
miércoles 3 de noviembre de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada - Ley Johana Bahamón.

Publicación Gaceta del Congreso número 192 de 2021

Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1334 de 2021

Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña, Édward D. Rodríguez* y otros

Ponente: Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos, Édgar Díaz* y *Mauricio Gómez Amín.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitía.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a todos los Senadores de la Comisión Tercera, al señor secretario y al equipo, damos inicio a la sesión de hoy 3 de noviembre del año 2021, convocada para debate de proyectos de ley, señor secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, Honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el Honorable Senador:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Señora presidenta le informo que han contestado a lista 11 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor secretario, procedamos con la lectura del Orden del Día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está leído el Orden del Día, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, secretario, en consideración el Orden del Día leído por el señor secretario, se abre su discusión,

anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión, el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, sin ninguna objeción, segundo punto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada - Ley Johana Bahamón.

Autores: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña, Edward D. Rodríguez y otros.*

Ponente: Honorable Senadores *Andrés Cristo Bustos, Édgar Díaz y Mauricio Gómez Amín.*

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Este Proyecto de ley, ya lo habíamos presentado, hace unos 15 días, dos o tres semanas, pudimos escuchar al Sena, al ICBF, a la Función Pública, por supuesto a los ponentes y se había acordado que se conformar una subcomisión para mirar las observaciones, porque este proyecto, no tenía ni aval de Hacienda, y tenía un impacto fiscal significativo.

Entonces yo les daría la palabra a los ponentes, aquí está presente el Senador Cristo está en plataforma el Senador Gómez Amín, para el tema, pero antes, secretario, radican impedimentos en secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, dos impedimentos, suscritos por el Honorable Senador Germán Hoyos Giraldo y el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y el contenido de los impedimentos son los mismos que se pueden votar de una manera.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Podemos saber cuál es el objeto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Dicen los contenidos de los impedimentos, Germán Hoyos Giraldo.

IMPEDIMENTO:

Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, "por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y

las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada - Ley Johana Bahamón”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,
Senador de la República.

Igualmente, el impedimento del Senador José Alfredo Gnecco, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera del Senado de la República para participar de la discusión y votación del “**Proyecto de ley número 206/21 Senado, 543/21 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada - Ley Johana Bahamón**”, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley con participación en sociedades comerciales que podrían resultar beneficiados con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta,
Senador de la República.

Señora presidenta, esos son los impedimentos, suscritos por los Honorables Senadores Germán Hoyos Giraldo y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Vamos poniendo en consideración estos, porque sé que, hay otros que pueden llegar, entonces vamos a poner en consideración los dos impedimentos leídos por el señor secretario de los Senadores Hoyos y Gnecco, señor secretario, por favor, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, Honorables Senadores, vamos a votar, los impedimentos.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Rafael, buenos días.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Rafael.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, Senador, ya lo registré, Senador Villalba.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Rafael, Senador Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, como el Senador Germán Hoyos y el Senador Gnecco, por favor, me los trasladas, se registra la presencia del Senador Villalba.

Honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Rodrigo, buenos días.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Marulanda, se registra, bueno, Honorable, vamos a votar, los impedimentos del Senador Gnecco y Senador Hoyos.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Yo también estoy acá, Mauricio Gómez, doctor Marulanda, usted no está solo, tranquilo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, Senador Mauricio.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Está bien acompañado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	Si
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señora presidenta, le informo el resultado por el NO nueve (9) votos, por el SÍ uno (1), han sido negados los impedimentos de los Senadores, Gnecco y Hoyos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor secretario, radica más impedimentos en secretaría, cuáles radican en secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, hay dos impedimentos suscritos por su señoría.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces, como se va a debatir mi impedimento, le pediría que está aquí presente el Senador Andrés Cristo si puede, asumir la presidencia, mientras me votan mi impedimento, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora y también radicó un impedimento el Senador Andrés Felipe García, que me permito darle lectura presidente, la Senadora María del Rosario, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedida para debatir y votar el **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población Pospendada - Ley Johana Bahamón.**

Por tener un paciente, un pariente, perdón, en segundo grado de consanguinidad, que estuvo privado de la libertad y está hoy con libertad condicional, pendiente de su fallo, por la Corte Suprema de Justicia

María del Rosario Guerra de la Espriella

Senadora de la República

Y el Senador Andrés Felipe, dice:

IMPEDIMENTO:

Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población Pospendada - Ley Johana Bahamón.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley.

Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley que podrían verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

Andrés Felipe García Zuccardi

Senador de la República

Señor presidente, autorice el llamado a lista, para votar los impedimentos de los Senadores María del Rosario Guerra y Andrés Felipe García Zuccardi.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos Preside la Comisión Tercera del Senado:

Ponga en consideración de los impedimentos, yo de entrada le digo, que voto no a los impedimentos, en una condición general y es lo que le pido a los compañeros también, de la mesa, que no beneficia a nadie en especial.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Si
Castellanos Emma Claudia	No

Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Impedido
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor presidente, le informo que por el NO fueron nueve (9) votos, por el SÍ uno (1), han sido negados los impedimentos, de los Senadores Guerra y García Zuccardi, todos los impedimentos, los 4 han sido negados, por lo tanto, usted autorizar la presencia para que participe en la votación del proyecto en mención.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

Continuemos entonces con la sesión, llamemos a la presidenta.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra
de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del
Senado:**

Gracias Senador Cristo, señor secretario, ¿algún otro impedimento en secretaría?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de
la Comisión Tercera Senado:**

No señora.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra
de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del
Senado:**

Entonces negados los 4 impedimentos, habiéndose presentado hace tres semanas el proyecto, les daría la palabra a los ponentes, los Senadores Cristo, y Gómez Amín, para que nos informe los acuerdos de la subcomisión, y miremos las proposiciones que están en la secretaría, Senador Gómez Amín, tiene la palabra, bueno, entonces le doy la palabra al Senador Cristo.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Bueno, gracias señora presidenta, ya usted lo había dicho, hay un informe de ponencia y este es un, Proyecto de ley, que tiene, tres o cuatro particularidades.

Lo primero y hay que reconocerlo también, lo habíamos dicho, acá confluyen, todas las tendencias y vertientes políticas que representa o se representan en el Senado y aprovecho para darle, obviamente toda la capacidad y todos los éxitos que se merece la Representante Miranda, los Representantes como el doctor Édward Rodríguez, y todos quienes han

trabajado, al lado de la señora o señorita Bahamón, que es una de las inspiradoras de esta ley.

Lo segundo y usted también lo conoce es, el objeto como tal de la Ley, que es, crear mayores oportunidades, facilidades obviamente en el mercado, para un sector que se encuentra discriminado, que eso ya lo habíamos aceptado, lo habíamos dejado claro también, al lado de una de las condiciones también, que a veces no se nota, pero que sí es para mí, de las más importantes, como es casi, que esta ley, es de las pocas, por no decir que la única que deja y reglamenta uno de los artículos más importantes que tiene la Constitución, así como la obligación que tiene el derecho penal y obviamente el sistema penitenciario, de darle a un castigo ejemplar a quien ha cometido un error ante la sociedad, también tiene y sabemos que es muy difícil, dada la precariedad y la dificultad del sistema penitenciario, pero tiene la obligación de revindicar a una persona, ante la misma sociedad, darle esa oportunidad y para mí, es quizás obviamente, una de las condiciones más importantes para sacar adelante esta ley.

Lo último que usted estaba diciendo también, para dejar este informe aprobado es que, se socializó como venía con algunos, problemas desde la Cámara, se escuchó a la gente, a la directora de Bienestar Familiar, algún vocero del Sena, a la gente de las Cajas de Compensación, algunas inquietudes que tenían la gente de la Función Pública, por cuanto hubiera la posibilidad de darle esta facilidad o darle estos beneficios, si había contratación en el sector público y eso era requisito indispensable para que hubiera un aval del Ministerio de Hacienda, aval que finalmente fue otorgado, se le dio la razón a la gente de Bienestar Familiar, por cuanto el impacto que pudiera tener.

Se le dio la razón a la gente del Sena, por la importancia también que significaba, se le dio la razón, frente a la inquietud que tenía también, fue eliminado el artículo número 11, en lo que se refería a la Función Pública, pues cuestiones de igualdad y de aquí en adelante obviamente, lo que quedaría sería, revisar, algunas proposiciones que han sido todas avaladas y yo quisiera obviamente, si el doctor Mauricio o el doctor Édgar, tiene algún comentario, que votáramos ese informe de ponencia de una vez, para revisar el articulado, que prácticamente está adelantado doctor.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra
de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del
Senado:**

Entonces, pongamos en consideración secretario, primero el informe final con que termina la ponencia, antes de entrar, en el articulado y las proposiciones, por favor, secretario, leamos el informe final.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de
la Comisión Tercera Senado:**

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara**, “por medio

de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población Pospendada - Ley Johana Bahamón”.

Conforme a las explicaciones expuestas.

Está leída la proposición con que termina el informe, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se pone en consideración la proposición, la proposición final del informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Comisión, señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señora presidente, sin objeción, ni presencial, ni virtual de los Honorables Senadores presentes.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

No habiendo ninguna manifestación, en contrario, quedó aprobada entonces, como lo certifica el señor secretario, la proposición final, entramos entonces, señores ponentes, al articulado y las proposiciones, secretario cuántas proposiciones radica en secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excúseme, señora presidenta, en el texto propuesto, por los miembros que usted designó, se organizó un texto, donde se modifica el título del proyecto, se mantiene el artículo primero, el objeto del proyecto, se mantiene el artículo segundo, que es la población de objeto, se mantiene el artículo tercero, el ámbito de aplicación, se mantiene el artículo cuarto, sello de segundas oportunidades, se mantiene el artículo quinto, más la adición de un párrafo nuevo, que le voy a dar lectura:

Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, las entidades del orden nacional estarán sujetas a las asignaciones disponibles, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto, el Marco Fiscal de mediano plazo y marco de gastos de sectores respectivo.

Se mantiene el artículo sexto eliminando el Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se mantiene el artículo séptimo, igualmente eliminando todo lo concerniente al Sena y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se modifica el artículo octavo, que tiene que ver con la vigencia de la ley.

Se mantiene el artículo noveno.

Se modifica el artículo décimo, que es una proposición del Senador Mauricio Gómez que dice:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 10 del **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población Pospendada – Ley Johana Bahamón**”, el cual quedará así:

“**Artículo 10. Monitoreo y evaluación.** Para verificar la efectividad de los incentivos económicos establecidos en el marco de la presente ley, el Gobierno nacional deberá realizar una evaluación ex post, transcurridos al menos tres años de su entrada en vigor”.

Se elimina el artículo once.

Se elimina el artículo doce: El Ministerio del Interior.

El artículo trece que es el de la vigencia, se mantiene y hay un artículo nuevo, que dice:

Artículo Nuevo: Las diferentes entidades e instituciones y/o dependencias, involucradas en la puesta en marcha de las disposiciones contenidas en la presente ley, dispondrán de la asignación, reorganización y distribución de los recursos físicos, humanos, presupuestales y financieros necesarios, para crear mayores oportunidades de acceso, al mercado laboral para la población pospendada o aquellas personas, que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena, con autorización de trabajo, sujeta a la asignación incorporada, anualmente en el Presupuesto General de la Nación, sin que esto implique gasto público adicional.

Señora presidenta, esas son las modificaciones y adiciones y el contenido del texto, como viene en la ponencia para primer debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí, pero hay proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

A ese articulado, usted, presentó dos proposiciones una, al artículo segundo, modificando los párrafos uno y dos.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónense dos nuevos párrafos al artículo 2° del **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospendada – Ley Johana Bahamón**, el cual quedará así:

Artículo 2°. Población objeto: Toda persona que ha sido privada de la libertad como consecuencia de una sentencia condenatoria en su contra por la Comisión de un delito en Colombia de acuerdo a lo contenido en el Código Penal o en el exterior y que ha recuperado

su libertad de conformidad con la legislación vigente o que se encuentre cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autoridad de trabajo.

Parágrafo 1°. En caso de que la persona haya cumplido la totalidad de su condena, esta deberá certificar el cumplimiento de no menos de 50 horas de capacitación en los programas que el Gobierno nacional establezca para dicha población en el marco del artículo 5° y artículo 8° de la presente ley.

Parágrafo 2°. En caso de reincidencia en la Comisión de un delito de acuerdo con lo establecido en el Código Penal, la persona no podrá volver a acceder a los beneficios establecidos en la presente ley.

Y una modificación al artículo séptimo que dice, cómo va a quedar.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada – Ley Johana Bahamón, el cual quedará así:

Artículo 7°. Progresividad en el pago de parafiscales asociado al pago de nómina con enfoque de género. Las empresas que empleen a trabajadores provenientes de población de la que trata el artículo 2° de la presente ley mediante contrato a término indefinido o fijo y su nueva contratación se componga al menos de un 60% de mujeres y/o ~~mujeres y hombres transgénero~~, a partir de la promulgación de esta ley, realizarán de la siguiente manera el pago de los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo siguiente (...).

Esas son las modificaciones, establecidas al texto propuesto por la Comisión que usted designó.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo, tiene la palabra.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Gracias presidenta, yo le pediría que votáramos la primera parte, de todas las que fueron revisadas y avaladas, aquí obviamente conversando con los autores, habría algún tipo de debate, sobre todo en una de las proposiciones que usted, quiere dejar acá, pero las que acaba de leer el secretario frente a cambiarle el nombre a ley, que se llamara Ley de Segundas Oportunidades, es una de las condiciones, será, eliminar el Sena, eliminar el Bienestar Familiar, eliminar obviamente lo que significa, todo lo concerniente a la vinculación por cuenta de las entidades públicas, para no dejar esta, podríamos votarlas de una vez y dejar como, a manera de revisión o si podemos conversar con usted, el tema de estas dos proposiciones.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio Gómez, ¿usted estaba pidiendo la palabra?

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

No, presidenta, yo creo que debemos avanzar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo, entonces dejamos por fuera el artículo segundo, séptimo, perdón, dejamos por fuera el artículo séptimo, que es de mi proposición, se vota a todos, sin el artículo séptimo, para votar aparte mi proposición, ese sería.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Había una proposición también, en el artículo segundo suyo, pero aquí no, igual, yo pensaría que eso no tendría ningún problema, doctora María del Rosario, lo que decíamos en la ponencia finalmente de la reivindicación de una persona, donde necesita la capacitación, me parece que usted tiene toda la razón y obviamente, si una persona está reincidiendo, pues termina con el espíritu y el querer de esta ley. Entonces esa no tendría ningún problema de mi parte, no sé, como estas son proposiciones nuevas, no sé el doctor Mauricio Gómez, como ponente quiera.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Tiene comentarios, Senador?, porque entonces podríamos, los artículos que, como se eliminan, señor secretario, entonces la ponencia original traía: Trece artículos incluida la vigencia, hay un artículo nuevo, se sacaría el artículo séptimo que tiene una proposición mía, para que la discutamos ahora y la modificación del título y el artículo segundo, con la proposición avalada, que acaba de comentar el Senador Cristo.

Entonces podríamos en consideración: Modificación del título, los trece artículos, menos el artículo séptimo, que se saca de este debate, para considerarlo, el artículo segundo, se incluye la proposición avalada y el artículo nuevo que se aprobó, lo único que quedaría pendiente, sería el artículo séptimo, el dos ya fue, se incluye con la proposición avalada, entonces señor secretario, con estas claridades, se abre la discusión, del título con su cambio, los artículos sin el séptimo, el artículo nuevo con las proposiciones avaladas, se cierra la discusión, hay algún, miembro de la Comisión, entonces vamos a votar nominal, porque como hubo cambió en el título, toca votarlo nominal, por técnica legislativa, entonces señor secretario, por favor llame a lista, para votar la modificación del título, los artículos 1°, 2° con la proposición avalada, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11 que es su eliminación, 12, como viene en el informe, con su modificación y 13, que es la vigencia y el artículo nuevo, estamos hablando de los artículos, como las modificaciones de la subcomisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto, Honorables Senadores, ya escucharon lo que dijo la Honorable presidenta, vamos a votar, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señora presidenta por el SÍ catorce (14) votos, por el NO cero (0).

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces ha sido aprobado por la Comisión, la modificación del título, los artículos 1°, 2°, 3°, el 2° con la proposición avalada 3°, 4°, el artículo 5° con las modificaciones que trajeron los ponentes que es un nuevo párrafo, el artículo 6° con las modificaciones que trajeron los ponentes, el artículo 8° como venía en la ponencia, el artículo noveno como venía en la ponencia, el artículo 10 con las modificaciones que trajeron el ponente, la eliminación del artículo 11 y la modificación del artículo 12, la vigencia y el artículo nuevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidente, voy a darle lectura al título del proyecto como va a quedar:

Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades, en empleo y formación, para la población pospenada y se dictan otras disposiciones” Ley de Segundas Oportunidades.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, yo solicité que quedara por fuera el artículo séptimo, yo radiqué una proposición, creo, como lo hemos hecho, sí, nosotros hemos estado siempre, buscando darle beneficios especiales a las mujeres y el artículo séptimo trae, darle un beneficio

especial de al menos un 60% en la vinculación, pues que, quede explícitamente el término de mujeres.

En el articulado, pues lo abría a mujeres y hombres transgénero, porque yo propongo sólo concentrarnos en mujeres, porque realmente el mensaje claro para ellas, es para las mujeres y en el momento en que haya otro tipo de identificación, bueno eso lo dará, la norma, el cambio de su cédula, su condición, etc., pero yo sí creo y por eso le pedía, que lo consideraran.

Yo sí creo que el mensaje debe ser claro, en ese artículo y es el beneficio del 60%, como siempre lo hemos manejado aquí, es para las mujeres. Entonces yo les pediría a los ponentes, que la consideraran, y sino pues la pongamos en consideración la proposición de la Comisión.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

No, presidenta, el mensaje es claro, como usted lo dice, me disculpa toma la palabra, yo quisiera si alguno de los compañeros también lo dice, pero también la ley es para las minorías, y el objeto de la Ley es darle obviamente una reivindicación a quien está en estas condiciones también de, pues en estas condiciones sociales.

Yo creo que, deberíamos aquí en Comisión Tercera por lo menos, le pediría si lo podemos dejar como constancia para votarlo en Plenaria o si usted obviamente así lo define, pero siempre además del tema, de ser inclusivo con el género, con las mujeres como tal, pues usted sabe cómo es la situación que hay, en una cárcel o en una penitenciaría, yo creo que son las mínimas condiciones, que se le están dando a las personas, corren todos los riesgos obviamente de no ser reivindicados ante la sociedad, corren todos los riesgos, además también de ser discriminados a la hora de salir y de poder o correr el riesgo, vuelvo e insisto de reincidir en sus delitos o en sus faltas que hayan cometido contra una sociedad. Por eso les pediría también a los compañeros que lo revisaran desde esa óptica y si usted lo disponga, lo ponemos a votar o yo no sé si alguno de los compañeros ponentes, también quisiera tomarse la palabra.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, Mauricio Gómez.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí, ya te doy la palabra, lo cierto Senadores, es que, en Colombia no puede haber discriminación para la vinculación laboral, Senador Mauricio, tiene usted la palabra.

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, gracias, yo le pediría a la Comisión Tercera de Senado, que es una Comisión, abierta en entender estos temas, que ya de por sí, esto es una población estigmatizada en Colombia, que no la estigmaticemos más.

Yo no estoy diciendo, Senadora María del Rosario, que usted lo está haciendo, pero a mí me parece

que esto es una población minoritaria, que debe ser acompañada con proyectos de ley de este tipo.

Yo creo que este beneficio, debe incluirlos a ellos, dentro del proyecto de ley y yo le pediría a usted, igual que el Senador Cristo, que lo deje como constancia, hacemos una mesa de trabajo, revisamos el tema para Plenaria, pero si no lo deja como constancia, yo le pediría, a la Comisión, igual que el coordinador ponente Andrés Cristo, acompañar el artículo séptimo como viene en la ponencia, mil y mil gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Algún otro Senador quiere intervenir, Pacho, hay alguien más pidiendo la palabra, yo se lo pediría a la Comisión, yo prefiero que, si el artículo se hunda, que se hunda aquí, si va a pasar, que pase aquí, son los debates que hay que dar, nosotros no podemos dilatar eso.

Yo sí creo, que el mensaje que hemos dado ayer, y la semana pasada es en general, apoyo a la mujer y en Colombia no puede haber discriminación, ni por religión, ni por raza, ni por sexo, ni por ninguna otra condición y todos deberíamos tener oportunidades y no veo porqué, vaya a haber discriminación en ese sentido.

Entonces, yo le pediría a la Comisión que votemos, sí, como la Comisión decida, Senador Cristo, Senador Mauricio, esa será la decisión, entonces, le propongo poner, propongo no, pongo a consideración la proposición, que presenté al artículo séptimo, con esa modificación que quede, que el 60% sean mujeres y se elimine el resto, si se vota NO, se niega la proposición, si se vota SÍ, se acoge la proposición, entonces yo le pediría señor secretario, que hagamos votación nominal, a la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores, vamos a votar, la proposición suscrita por la Senadora María del Rosario, al artículo séptimo, por el SÍ se acoge, por el NO se niega. Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	No

Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señora presidenta, le informo, por el NO nueve (9) votos, por el SÍ cuatro (4), ha sido negada la proposición que modificaba el artículo séptimo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien secretario, negada la promoción de modificación del artículo séptimo, pasemos a votar el artículo séptimo como viene en la ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿hay algún comentario adicional, por parte de los Senadores?, si no hay, cómo vota la Comisión, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores, ha sido aprobada señora presidenta como viene en la ponencia, el artículo séptimo, no hay con votos negativos, ni solicitud, ni presencial, ni virtual.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado entonces el articulado, pongo en consideración, título, el total del articulado, con las modificaciones aprobadas y la omisión de la lectura y el querer de la Comisión que continúe su trámite el proyecto, abro la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señora presidenta, sin objeción alguna, ni presencial, ni virtual.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, le dio la palabra, al Senador Andrés Cristo, que la está pidiendo.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

No, sólo para la autora y en una de las grandes impulsoras de la ley, quería tomar la palabra, la doctora, la doctora Miranda, de la Cámara de Representantes.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Está en plataforma la Representante Miranda, tiene la palabra la Representante Miranda, Francisco, Representante, tiene la palabra.

Honorable Representante, Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidenta, muchísimas gracias, de verdad, muchísimas gracias a la Comisión Tercera de Senado, sobre todo a los ponentes, al doctor Cristo, al doctor Amín, por este ejercicio y ya estamos prontos, a sacar

esta iniciativa, nos faltaría un debate, y esperamos contar con todos ustedes, para lograr que esto sea ley de la República, antes de que termine el año, muchísimas gracias, presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Alguno de ustedes, usted quiere algo más Senador.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

No, darle las gracias a usted, señora presidenta, también, por la seriedad en la sesión, muy amable.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido evacuado, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, evacuado, el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 9 de noviembre a las 9:00 a. m., un debate de control político, citado por el Senador Bolívar, el miércoles va a haber Comisión, para debate de control político

de la Senadora Emma Claudia Castellanos y el jueves hay audiencia pública, del Senador Ciro.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ciro Ramírez, con respecto al Proyecto de ley 109.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Exactamente, para que tengan en la agenda, a todos, buen día, se levanta la sesión.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 12 - Lunes, 31 de enero de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 11 de 2021, noviembre 2	1
Acta número 12 de 2021, noviembre 3	26